

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**En la calle y en los medios. La representación
mediática sobre el sinhogarismo en Uruguay**

Laura López Altier
Tutor: Alejandro Casas

2018

Contenido

Introducción_ Resumen	2
Fundamentación	3
Estrategia metodológica	4
La revisión hemerográfica y el análisis de contenidos	5
Objetivo general:	6
Objetivo específico 1:	6
Objetivo específico 2:	6
Capítulo I: De definiciones y respuestas	7
Hacia una concepción del sinhogarismo/homeliness	7
Cómo se explica el fenómeno del sinhogarismo a través de la teoría sociológica.	7
Tres momentos, tres formas de definir	7
El copete de un fenómeno social	12
Antecedentes sobre la situación de calle y políticas públicas en Uruguay	17
¿Faltas en la Ley de Faltas?	20
Censo de población en situación de calle	23
Programa Calle	28
Capítulo II: ¿Qué tipo de imágenes construyen los medios sobre las personas en situación de calle?	30
Representaciones sociales sobre las personas en situación de calle a través de los medios de comunicación	30
Los Medios	30
¿Qué discursos vienen asociados a la situación de calle a través de los medios relevados? 32	
Calle - Políticas Públicas:	33
Calle -Control:	38
Calle – Espacio público:	41
Calle- Libertad Individual:	44
Calle –los ‘otros’:	46
Calle –Crítica:	50
Consideraciones finales	52
Bibliografía	59

Introducción_ Resumen

El presente trabajo se encuentra dividido en dos capítulos; el primero se embarca en la búsqueda de relevar los antecedentes teóricos e históricos del fenómeno del sinhogarismo haciendo hincapié en la evolución del mismo. En este marco, se tomaron algunas investigaciones realizadas en nuestro país, para a partir de allí recorrer el abordaje de las políticas públicas y programas de atención a personas sin hogar. Asimismo se alude a la promulgación de la Ley N°19120 como mojón relevante al momento de pensar las intervenciones del Estado y las construcciones simbólicas que éstas van perfilando.

Posteriormente, se toman los resultados del Censo realizado en junio de 2016 y las declaraciones vertidas por la Ministra de Desarrollo Social Mtra. Marina Arismendi al momento del lanzamiento del programa Calle en coincidencia con la llegada de los primeros fríos y la muerte de una persona en situación de calle en el año 2017.

El segundo capítulo, buscará articular el análisis sobre el sinhogarismo a través del relevamiento hemerográfico de los medios elegidos, teniendo como motor de búsqueda: *personas en situación de calle*; identificando y analizando las distintas representaciones sociales que se asocian al fenómeno en cuestión.

La propuesta de revisión elige, en la búsqueda de ser representativa, tres medios de prensa escrita de tirada diaria (El País, La Diaria y El Observador) y dos semanarios (Brecha y Búsqueda). El período de relevamiento se encuentra comprendido entre el 1° de junio de 2016, mes que anticipa y comprende el inicio de la temporada invernal; cerrando el día internacional de las personas sin hogar, 28 de noviembre, del siguiente año, 2017.

El período comprendido busca aportar a un análisis crítico actual de los discursos en torno al “sinhogarismo” en Uruguay y problematizar la construcción de imágenes subjetivas sobre este fenómeno.

Palabras clave: sinhogarismo, personas en situación de calle, medios masivos de comunicación, representaciones sociales.

Fundamentación

El interés por el fenómeno del “sinhogarismo” viene dado en primer lugar por mi inserción laboral, dado que desde el año 2012 y hasta el 2017 inclusive, me desempeñé como técnica en el área social de un centro nocturno para hombres que se encuentran sin hogar; al mismo tiempo he tenido oportunidad de ser parte de otros equipos también trabajando con esta población.

En todos estos años he percibido que existe un gran desconocimiento de las características de las personas que llegan a los dispositivos Puerta de Entrada o que son captados por Equipo Móvil y derivados a los más de 20 centros para personas en situación de calle que existen en Montevideo.

Muchas veces me he cuestionado qué incidencia tienen los medios masivos de comunicación en nuestras representaciones sociales, y en lo que refiere al fenómeno del “sinhogarismo” y de las personas en situación de calle (PSC), de qué forma inciden en el imaginario colectivo y en la construcción de estas imágenes subjetivas.

En este sentido cabe destacar el esfuerzo de varios compañeros/as, y futuros colegas por describir el fenómeno del “sinhogarismo” en nuestro país, lo que ha permitido generar concepciones desde investigaciones realizadas en Uruguay, enriquecidas por aportes de países de Europa o de EEUU que han problematizado el tema con rigor científico con anterioridad.

Asimismo me interesa dejar entrever que son las interpretaciones del fenómeno las que de algún modo habilitan distintas formas de intervención, es por ello que la mirada de los medios de prensa como generadores de opinión adquiere relevancia al momento de crear políticas de atención.

Es un tema que se justifica en tanto su actualidad; el aumento de la población que por distintas razones se encuentran sin hogar es un fenómeno de crecimiento exponencial, diversas realidades que muchas veces no son consideradas vienen a sumar filas en la búsqueda de un lugar de pertenencia que no está, un lugar de contención.

Mujeres, hombres, niños/as, jóvenes y ancianos, con problemas relacionados al consumo o de salud mental, migrantes y/o desplazados de conflictos bélicos, desempleados de aquí y de allá, inquilinos inestables; todos/as transitan los espacios públicos interpelando a las ciudades con su presencia. No es un fenómeno nuevo,

aparece en la literatura clásica y en los textos de historia, pero sin embargo su descripción e interés en nuestro país, en el marco de la UdelaR, es relativamente reciente.

Lo que interesa es cómo cada momento construye la imagen de las PSC, en qué característica hacemos hincapié, y en Uruguay, donde el problema comienza a tener notoriedad, qué se está haciendo en materia de políticas públicas, cómo estamos conociendo sobre este tema a través de los recortes, que, de la realidad, nos acercan los medios de prensa.

Estrategia metodológica

La metodología que se utilizó es netamente cualitativa, debido a que es la que mejor se adecua al fin de responder las interrogantes de investigación. Este método posee varias ventajas, entre las que se destacan el concepto de diseño emergente y la flexibilidad, en el sentido de que nos permite repensar constantemente el objeto de estudio, y a través de sus cualidades descriptivas y explicativas podemos analizar intensa y minuciosamente sus características.

La perspectiva cualitativa elegida se corresponde con las técnicas de recolección de datos a implementar (en este caso una revisión bibliográfica y hemerográfica) y busca coincidir con la perspectiva dialéctica dado que:

(...) entraña tanto una actitud crítica de lo instituido en cuanto cristalizado-reificado (previa e inspiradora de la labor de decodificación ideológica), como una intencionalidad instituyente (al menos en el plano simbólico) transformadora de lo real (concebido así en términos históricos de cambio y conflicto entre fuerzas y tendencias). (Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. 1995, p. 91)

No se busca la generalización de conclusiones, sino ver en la realidad la justificación de los hechos a estudiar y que surjan nuevas interrogantes para posteriores desarrollos del tema planteado.

La primera etapa consiste en la realización de un marco de referencia a partir de una revisión de artículos científicos pertinentes y bibliografía específica sobre el fenómeno del “sinhogarismo”, tomando algunos aportes desde la teoría sociológica para dar cuenta del desarrollo de esta noción no sólo en nuestro país. La revisión bibliográfica se propone generar un estado del arte previo que permita construir una categoría de análisis que transversalice el trabajo aquí presentado: el sinhogarismo.

A partir de estos datos se busca presentar el fenómeno en Uruguay desde las distintas intervenciones que se realizan por parte del Estado, teniendo como eje una perspectiva de derechos introductoria al tema.

Se hace hincapié en algunas políticas públicas que se encuentran trabajando en territorio con esta población, entre ellas destacan el programa Calle¹, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social (Mides), con la presencia de sus 53 centros nocturnos para personas en situación de calle y la incidencia de: la Ley n°19.120 conocida como “Ley de Faltas” aprobada en agosto 2013 y del Censo para personas en situación de calle realizado por el Mides en junio 2016.

Posteriormente, en una segunda etapa se realiza una búsqueda hemerográfica en distintos medios de prensa escrita² de tirada diaria (La Diaria, El País y El Observador) y dos semanarios (Búsqueda y Brecha) todos considerados como medios de alcance nacional y que por sus particularidades permiten dar cuenta de la heterogeneidad de miradas y/o enfoques en torno al fenómeno analizado.

Se utilizó como palabras claves “personas en situación de calle” para realizar el relevamiento de aquellos artículos que hagan alusión al fenómeno entre el 1 de junio de 2016 y noviembre de 2017. Período que comprende el Censo 2016 ante la inminente llegada de los días más fríos a nuestro país, y se cierra el 28 de noviembre de 2017, Día Internacional de las Personas sin Hogar, lo que permite relevar dos inviernos, estación que se infiere es cuando el fenómeno adquiere mayor visibilidad.

La revisión hemerográfica y el análisis de contenidos

La elección de esta metodología fue motivada por diversos estudios que hicieron eje en los medios de comunicación como insumo para aportar al análisis crítico de un fenómeno social. No obstante, visualizamos que en la construcción de la noción de “sinhogarismo” los medios de comunicación juegan un rol preponderante en tanto visibilizan o no el fenómeno, “condicionan” la intervención sobre el mismo y construyen representaciones sociales.

¹ Calle es un programa de inclusión social dirigido a personas en situación de calle de 18 años y más, que desarrolla acciones tendientes a la restitución de derechos vulnerados. El programa opera a través de centros en diferentes modalidades para la atención de diferentes perfiles poblacionales que están en situación de calle

² Ver en Anexos breve reseña de cada medio.

La hemerografía se entiende como la descripción e historia del material periodístico; como conocimiento y descripción de las publicaciones periódicas o como catálogo o lista descriptiva y clasificada de las publicaciones periódicas. (Marulanda, 2008, p. 6)

La revisión propuesta implica una metodología que, siguiendo a (Molina, 2005), se puede sintetizar en tres pasos, que intentaremos seguir: *contextualización, clasificación y categorización del material*, lo que permitirá establecer comparaciones entre distintos conocimientos paralelos al tiempo que ofrecerá a través del análisis de los contenidos encontrados diversas posibilidades de comprensión del fenómeno estudiado.

Como señala Bardín en Piñuel & Gaitán (1995) el análisis de contenido se convierte en una asociación de des- ocultación o re- velación de la expresión, donde ante todo interesa indagar sobre lo latente, lo no aparente, lo potencial, lo inédito (lo no dicho) de todo texto; en otras palabras, lo para- verbal y lo dicho entre líneas dentro de una noticia.

De esta manera, nos interesa analizar la retórica que subyace a los discursos informativos a través de los medios relevados, y en coincidencia con Barbero, J.M. (1978) consideramos necesario hacer foco en la polarización que desgarrar y estructura estos discursos, dado que es en esta dialéctica, como señala el autor, entre la denotación y la connotación, que se despliega con claridad la cultura de símbolos.

Objetivo general:

Análisis crítico de las representaciones mediáticas sobre las personas sin hogar en Uruguay

Objetivo específico 1: Describir las políticas públicas para personas sin hogar en Uruguay

Objetivo específico 2: Identificar y analizar las representaciones simbólicas que los medios de comunicación hacen sobre este fenómeno en el período analizado

Capítulo I: De definiciones y respuestas

Hacia una concepción del sinhogarismo/homeliness

Cómo se explica el fenómeno del sinhogarismo a través de la teoría sociológica.

Haciendo un recorrido por diferentes documentos que hacen alusión al sinhogarismo podemos visualizar, por un lado, definiciones contradictorias que hacen hincapié a veces en lo individual y otras en lo relativo a aspectos sociales; no obstante, encontramos que la continuidad viene dada por el interés a través de la historia y desde distintas posturas de la teoría sociológica por explicar el fenómeno.

Coincidimos con Sánchez Morales (2017) en cuanto a que todo intento de perfilar una concepción del fenómeno del sinhogarismo alude necesariamente a un marco de análisis específico sobre la pobreza y la exclusión social, así también nos interpela en nuestras perspectivas conceptuales acerca de la idea de ciudadanía.

Tres momentos, tres formas de definir

Para aproximarnos a una descripción del fenómeno del sinhogarismo Sánchez Morales (2017) propone un abordaje de los aportes teóricos en tres momentos que intentaremos seguir, incorporando, asimismo, aportes teóricos de distintos autores nacionales y latinoamericanos.

El primer momento se erige tras la emergencia de la sociedad industrial, momento en el cual coexisten dos explicaciones del fenómeno; la primera de corte individualista culpa a los propios individuos de su situación a través de fallas de su comportamiento: adicciones, patologías psiquiátricas, dificultad para sostener relaciones sociales; estas explicaciones diferencian a las personas sin hogar, de aquellas que poseen un domicilio, responsabilizando a las primeras de su situación de desamparo. (Ciapessoni, 2009, p. 107)

En este sentido Tocqueville apud Sánchez Morales (2017) nos revela una imagen de las personas en situación de calle que hace hincapié en el individuo:

El hombre, como todos los seres organizados socialmente, tiene una pasión natural por el ocio. (...) El campesino inglés, como el español, si no tiene deseo profundo de mejorar la situación en la que ha nacido y de elevarse por encima de su miseria (un frágil deseo que en la mayoría de los hombres es fácilmente destruido), no tiene interés en trabajar, o si lo hace no tiene interés en ahorrar. (Tocqueville, apud Sánchez Morales, 2017 p.125).

Por otro lado, aparecen explicaciones que hacen hincapié en aspectos socioeconómicos o estructurales como ser: escasos ingresos económicos, aumento en los costos de

vivienda, inserción precaria y/o inestable en el mercado de trabajo, la falta de distintos tipos de subsidios estatales. Estas explicaciones son cercanas a las teorizaciones sobre la alienación de K. Marx y F. Engels, y en ese sentido, este último, presenta una imagen del fenómeno en su época:

En Londres, cada mañana se levantan cincuenta mil personas que no saben dónde podrán reposar la noche siguiente. (...) Duermen en donde encuentran lugar: en los pasajes, bajo arcadas, en un rincón cualquiera donde los propietarios y la policía los dejan dormir en paz; algunos se van a las casas abiertas, aquí y allá, por la beneficencia privada; otros duermen en bancos de los parques, bajo las ventanas de la reina Victoria. (Engels, F. 1979, p. 63).

Asimismo, en el siglo XX, algunos estudios se centrarán en la imposibilidad de los más pobres de desarrollar proyectos de vida dignos, estos estudios serán origen de los Índices de Pobreza Humana³ y/o Índices de Desarrollo Humano⁴ que se erigirán como modelos explicativos de los fenómenos de pobreza humana extrema.

Siguiendo el abordaje propuesto, un segundo momento estará marcado por la aparición de múltiples teorizaciones en torno al sinhogarismo que se enmarcarán dentro de la sociología de las desviaciones; en este sentido los aportes de la Escuela de Chicago⁵ y sus argumentaciones en torno a la delincuencia pueden extrapolarse al sinhogarismo sin dificultad.

En este contexto destaca a finales de la década del setenta el concepto de desarraigo o desafiliación que utiliza Bahr para dar cuenta de los recorridos de la vida de las personas sin hogar.

Finalmente, un tercer momento se inicia en la década de los ochentas y aparecen autores como Bruto da Costa, (1995) y/o Robert Castel, (1997) que se posicionan en una visión procesual con aportes ligados a las teorías de la desafiliación y la exclusión social. En este momento nos interesa lo que Castel define como desafiliación al plantear que:

³ El Índice de pobreza humana (también conocido como indicadores de pobreza) es un parámetro estadístico desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1997 para medir el nivel de vida de los países que, según esa organización, refleja mejor el nivel de privación, en comparación con el índice de desarrollo humano.

⁴ Es un indicador del desarrollo humano por país creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

⁵ Con el término Escuela de Chicago, se distingue a un conjunto de trabajos de investigación en el campo de las ciencias sociales, realizado por profesores y estudiantes de la Universidad de Chicago, entre 1915 y 1940. Se trata de una sociología urbana, que desarrolla una serie impresionante de estudios, íntimamente ligados a problemas confrontados por la ciudad de Chicago, en una época en que la delincuencia y otras graves dificultades, hacen mella en una ciudad de un crecimiento desproporcionado, poblada por miles de inmigrantes venidos de todas partes del mundo. Azpúrua Gruber, Fernando Jesús, La Escuela de Chicago. Sus aportes para la investigación en ciencias sociales. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación [en línea] 2005, 6 (Julio-Diciembre) : [Fecha de consulta: 3 de diciembre de 2017] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41021705003>> ISSN 1317-5815

(...) es en un primer sentido una ruptura de este tipo en las redes de integración primaria. Un primer corte con las regulaciones dadas a partir de la inserción en la familia, el linaje, el sistema de interdependencias fundadas en la pertenencia comunitaria. Hay riesgos de desafiliación cuando el conjunto de las relaciones de proximidad que mantiene un individuo sobre la base de su inscripción territorial, que es también su inscripción familiar y social, tiene una falla que le impide reproducir su existencia y asegurar su protección. (Castel, 1997, p. 28).

Los informes y documentos de la F.E.A.N.T.S.A.⁶(Fédération Européenne des Associations Nationales Travaillant avec les Sans-Abril) se inscriben en esta visión multicausal haciendo énfasis en la falta de una política de vivienda. La FEANTSA considera así que una persona sin hogar es:

Una persona que pasa una parte del día en un lugar/espacio público (es decir, que no tiene acceso a un lugar de habitación las veinticuatro horas del día) y/o no posee un domicilio fijo y alterna las estancias (y por lo tanto las noches) en la calle y/o en espacios públicos, en lugares inadaptados a la habitación, en un cuarto (en casas de amigos) o en centros para el albergue de emergencia. (Edgar, Meert, 2005, p. 19).

De esta manera, siguiendo a Tezanos apud Sánchez Morales (2017), podemos identificar hasta aquí, tres bloques de conceptos que relacionados permiten acercarnos a una noción de exclusión social que dé cuenta del fenómeno del sinhogarismo. En el primer bloque se encuentran aquellas visiones que hacen hincapié en el plano individual; un segundo bloque donde estarían los conceptos que sitúan al sinhogarismo en el terreno económico (pobreza) y como tercer bloque nos encontramos con las teorías que relacionan el fenómeno con la problemática de la alienación (exclusión social). (Tezanos, 2001, apud Sánchez Morales, 2017, p. 134).

Por lo anteriormente dicho, interesa considerar la perspectiva sobre la exclusión social utilizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la misma considera que la exclusión hace referencia a los procesos de fragmentación de las relaciones sociales, a la emergencia de nuevos dualismos y a una ruptura en términos de cohesión social que tiene como referencia explicativa cardinal la dinámica del mercado de trabajo.

Desde la perspectiva de la OIT, las dimensiones de la exclusión social están comprendidas a través de la dimensión económica, la dimensión social y la

⁶La FEANTSA, Federación Europea de Asociaciones Nacionales que Trabajan con las Personas sin Hogar, es una organización no gubernamental fundada en 1989 y formada por alrededor de cien organizaciones no gubernamentales establecidas en 30 países europeos, y que provén una variedad de servicios a las personas en situación de calle. Es la única gran red europea que se ocupa exclusivamente de los "sin techo". La red es reconocida como entidad consultiva por el Consejo de Europa y la ONU, y recibe el apoyo financiero de la Comisión Europea para llevar a cabo sus actividades. La FEANTSA trabaja por la aplicación de medidas para combatir la exclusión social ligada al acceso a la vivienda a través de la sensibilización de los responsables políticos europeos, nacionales y regionales, a la necesidad de crear políticas de prevención del "sinhogarismo".

institucional, ante lo cual la exclusión es definida como la no-participación en el mercado de trabajo (inactividad), la falta de acceso al empleo (desocupación) y la imposibilidad de acceso a empleos de calidad. Asimismo, al concepto se agregan otras dimensiones institucionales como son las condiciones de seguridad, la higiene, y el acceso a capacitación profesional.

Finalmente, en este recorrido interesan en coincidencia con Sánchez Morales los aportes desde la Ciencia Política sobre la noción de ciudadanía social entendida como:

(...) el conjunto de derechos de carácter político, laboral, económico y social que han llegado a ser sancionados solemnemente en las Constituciones y que se desarrollaron en buena parte de los países occidentales en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial conformando el modelo de Estado de Bienestar. (Marshall, 1997 apud Sánchez Morales, 2017, p. 135)

Observando las sucesivas corrientes de la teoría sociológica vemos que hasta la década del '80 predominó una concepción relativa a las personas que se encontraban sin hogar en su representación extrema y su condición de aislamiento y cronicidad. No es sino hasta época reciente, cuando se empieza a entender la naturaleza multidimensional de estos fenómenos.

Siguiendo a Tosi & Torri⁷ (2005) coincidimos que los cambios relativos al problema del *sinhogarismo* determinan la necesidad de considerar por razones teóricas aquellas situaciones borderline, situaciones potenciales o situaciones de riesgo. De esta forma se amplía la definición desde una que toma en cuenta de forma estrecha la falta de hogar a otra que visualiza al *sinhogarismo* no sólo como un problema de las personas que se encuentran en una situación de desamparo en lo relativo a la vivienda, sino también como un problema “*social*” o una cuestión de exclusión social:

La noción de desamparo en el debate sobre el tema aparece como una noción intrínsecamente dual: se hace referencia a una dimensión habitacional, a la falta de alojamiento, y también a una dimensión "social", la ausencia de relaciones sociales o lazos que a su vez revelarían situaciones de exclusión o marginación social. Podemos suponer que la polarización de los dos significados es constitutiva del problema del *sinhogarismo*.⁸(Tossi, 1999 apud Tossi & Torri 2005, p. 1)

En un sentido estricto y restrictivo el concepto en cuestión estaría definido por la ausencia de refugio, en el otro extremo, los investigadores proponen una definición amplia e inclusiva según la cual una persona "sin hogar" no es sólo alguien sin un

⁷ Traducción propia

⁸ Traducción propia

domicilio, que vive en la calle o en un refugio, puede ser alguien sin acceso al refugio cumpliendo con los criterios básicos considerados esenciales para la salud y el desarrollo humano y social.

De esta manera en concordancia con lo planteado por E. Meert, Doherty (2004) apud Tossi & Torri (2005):

(...) se avanza hacia una tipología que incluye diferentes situaciones de exclusión, pasando de la falta de hogar estricta/literal a varias formas de vivienda inadecuada/insegura, sin techo: vivir en un espacio público, permanecer en un refugio nocturno; sin hogar: albergue para indigentes/alojamiento temporal, refugio para mujeres/refugio, alojamiento para solicitantes de asilo e inmigrantes, liberación institucional; vivienda insegura: alojamiento con soporte especializado, sin arrendamiento, órdenes de desahucio, violencia; vivienda inadecuada: estructura temporal, vivienda no apta, hacinamiento extremo. (Tossi & Torri, 2005, p. 1)

Reconsiderando el análisis de Sánchez Morales (2017) compartimos la perspectiva por la cual el *sinhogarismo*, como fenómeno interpretado en su procesualidad y multicausalidad, permite considerar la complejidad de las sociedades actuales, lo cual exige una intelección global de la exclusión social y de los trayectos vitales de las personas “sin hogar” partiendo de una comprensión de esta problemática como una realidad que trae aparejada la pérdida de derechos de ciudadanía en la actualidad para un número cada vez mayor de hombres, mujeres y niñ@s.

En este sentido, siguiendo los aportes de Wacquant, L. (2001) se observa que, llegados a fines del siglo XX, junto a la reestructuración del capitalismo y la revolución de las tecnologías de la información se produce una nueva división internacional del trabajo con profundas consecuencias en la composición de la pobreza, fundamentalmente urbana. Se ha producido lo que el autor denomina como: la modernización de la miseria urbana, cuyos signos reveladores son ampliamente conocidos:

(...) hombres y familias sin hogar que bregan vanamente en busca de refugio; mendigos en los transportes públicos que narran extensos y desoladores relatos de desgracias y desamparo personales, comedores de beneficencia rebosantes no sólo de vagabundos sino de desocupados y sub ocupados; la oleada de delitos y rapiñas, y el auge de las economías callejeras informales (...) el comercio de la droga, el abatimiento y la furia de los jóvenes impedidos de obtener empleos rentables, y la amargura de los antiguos trabajadores a los que la desindustrialización, y el avance tecnológico condenan a la obsolescencia, la sensación de retroceso, de desesperación e inseguridad que gana las barriadas pobres, (...) el crecimiento de la violencia etnoracial, la xenofobia y la hostilidad hacia los pobres y entre ellos. (Wacquant, 2001, p. 168)

En este marco nos identificamos con los aportes Baraibar, X. (1999) para quien en coincidencia con algunas consideraciones de Merklen, D. (1999) señala que la noción

de pobreza se revela insuficiente para pensar estos procesos en tanto impide ver y tratar otras facetas de la denominada cuestión social: "*La diferencia fundamental entre el pobre y el marginal es que el primero tiene un lugar claro en el mundo.*" (Baraibar, X, 1999, p. 120)

Hasta aquí se buscó transitar un recorrido por las distintas discusiones teóricas que inciden al momento de pensar una definición del sinhogarismo, las mismas permiten observar su complejidad y multicausalidad. A continuación, intentaremos dar cuenta del surgimiento del fenómeno para nuestro país, al tiempo que describir las políticas que intervienen sobre el mismo.

El copete de un fenómeno social

Las transformaciones experimentadas por nuestro país en las últimas décadas, redefinieron el escenario de intervención estatal, con lógicas de desarrollo económico distintas que se manifiestan en el territorio a través de su morfología urbana y de la calidad de vida de sus habitantes. A partir de la década del '80 Montevideo ya no es una ciudad constituida netamente por barrios obreros, culturalmente homogénea, igualitaria en términos económicos y con una heterogénea geografía urbana.

Estos cambios mencionados se dan en el marco de la llamada cuestión social, entendida como relación contradictoria entre capital/trabajo, y dan cuenta de las distintas transformaciones en el mercado de empleo que han tenido como consecuencia un incremento acelerado de la desigualdad y de la exclusión social.

Principalmente en Montevideo, aunque algunos rasgos se pueden observar ya en otras capitales de nuestro país, se evidencia hacia fines del siglo XX y principios del XXI: "*(...) el crecimiento y el vaciamiento de diferentes zonas, profundas alteraciones en la composición social de los vecindarios y una separación física cada vez más marcada entre las clases sociales.*" (Katzman, R, 2004, p. 19)

El origen de tales procesos se evidencia a través de cambios estructurales que ha atravesado nuestro país:

La crisis del modelo de sustitución de importaciones, y el giro liberal, aperturista y desregulador del nuevo modelo exportador, modificaron la cantidad, calidad y tipos de trabajo remunerado disponible para la población. También se modificaron el rol del Estado, el funcionamiento de los mercados inmobiliarios y los precios de la tierra y de las viviendas. (Katzman, R.; 2004, p. 6)

En este sentido las respuestas individuales y colectivas dan cuenta de la complejidad de la problemática a abordar, principalmente en los sectores menos favorecidos de nuestra población, donde, como veremos, las repercusiones del nuevo modelo de desarrollo imperante son notorias.

La realidad precedente del Estado uruguayo en materia de políticas de empleo en contraposición a la mayoría de los países de América Latina, desempeñaba una función neurálgica. En este sentido, siguiendo a Midaglia, C. y Antía, F. (2007), podemos diferenciar al Estado uruguayo de gran parte del siglo XX, definiéndolo como un régimen de bienestar intermedio dentro del cual la mayoría de la población se encontraba protegida a través de la intervención pública (educación, salud, seguridad social) y el mercado. Mientras, la estructura típica de los regímenes de bienestar de la región, conocida como seguridad informal, se apoyaba en las redes sociales y familiares.

De esta manera la irrupción del nuevo modelo de desarrollo precipitó el ingreso de nuestro país a la realidad Latinoamericana:

Todo sucede como si redescubriéramos con angustia una realidad que, habituados al crecimiento económico, al empleo casi pleno, al progreso de la integración y a la generalización de las protecciones sociales, ya creíamos curada: una vez más la existencia de “inútiles al mundo”, sujetos y grupos que se han vuelto supernumerarios ante la actualización de las competencias económicas y sociales. (Castel, R, 1997, p. 22).

Esto determina, en el nuevo contexto económico global, que amplios sectores de la población no logren establecer: *“un tipo de vínculo con el mercado de trabajo lo suficientemente estable y protegido como para servir de plataforma a procesos de integración social.”* (Katzman, R, 2005, p. 10)

Desde una mirada societal visualizamos desde la década del '80 que:

(...) el concepto exclusión designaba no sólo el incremento del desempleo de largo plazo y recurrente, sino también la creciente inestabilidad de los vínculos sociales: inestabilidad de la familia, hogares monoparentales, aislamiento social y declinación de la solidaridad de clase basada en los sindicatos, en el mercado de trabajo y en los sistemas de vínculos sociales, incluidos los del vecindario en los barrios obreros. (De los Ríos, 1996 apud Baraibar, X, 1999, p. 7).

Entendemos así, que el fenómeno de la exclusión social que viabiliza la falta de inserción laboral en nuestro país, influye en los procesos de exclusión social de la ciudad y en la aparición del fenómeno del sinhogarismo. No obstante, se observa con

Wacquant, L. (2001) que esta nueva marginalidad, paradójicamente se difunde a la par del crecimiento económico, habiéndose desacoplado, al parecer, de las fluctuaciones cíclicas en muchas economías occidentales consideradas prósperas, e intensificándose en las emergentes.

Asimismo, siguiendo a Vecinday, L. (2013), en nuestro país el desempleo en la última década ha descendido hasta alcanzar niveles mínimos en su historia. Pero también es cierto que poco menos del 50% de los trabajadores percibe salarios que no alcanzan a los 670 dólares totalizando 800.000. De ellos, 490.000 no alcanzan los 480 dólares y casi 160.000 ganan menos de 285 dólares. A su vez, los bajos salarios se registran en magnitudes mayores cuando se trata de trabajadores informales sumando a la miseria salarial la desprotección derivada de la informalidad laboral.

Por lo anteriormente dicho, se visualiza que ante la falta de empleos estables, el mundo del trabajo pierde su centralidad en la organización de la vida cotidiana de las personas, a la vez que el progresivo aislamiento tiende a hacer más difusas las señales que indican caminos accesibles a personas de baja calificación para alcanzar condiciones dignas de vida. (Katzman, R, 2005)

Los principios de igualdad y libertad para la vida social, y el acceso a los derechos se visualizan como una ficción cuando la distancia del mainstream de la sociedad se vive como algo cotidiano. (Katzman, R, 2005)

En este sentido Katzman, R. (1999) planteaba que:

(...) el empobrecimiento de activos en capital social y en estímulos del entorno social inmediato, combinado con una elevación de aspiraciones de consumo, [que los medios de comunicación fomentan] aumentaría la probabilidad de desajustes entre metas y medios institucionales para alcanzarlas, lo que suele producir situaciones anómicas. (Katzman, R., 1999, p. 12)

Tras lo que significaron algunos intentos fallidos de implementar políticas de vivienda en el marco del Estado de Bienestar, el proceso de desindustrialización que tuvo lugar en nuestro país, a lo largo del siglo XX, estuvo acompañado de profundas transformaciones, entre las cuales, una de sus consecuencias más relevantes consistió en colocar a la tierra como una mercancía más con la cual especular dentro del sistema de mercado, volviéndose así inaccesible para amplios sectores de la población.

En argumentos de Merklen, D.(2013) a lo que se asiste es a una transformación en la relación entre sociedad y estado que da origen a lo que el autor denomina como

políticas de la individuación, que se presentan como continuación de las políticas sociales pero cuyo objetivo ya no será la integración y/o socialización, sino la intervención sobre otro, apuntando a transformar a cada sujeto en un individuo activado, seguro de sí mismo, de acuerdo con los valores de la autonomía y la responsabilidad ante los riesgos que presenta la vida social.

Es en este marco donde las políticas sociales adquieren un carácter residual dejando que vastos sectores de la población realicen la producción y reproducción de bienestar en el ámbito del mercado o en las redes sociales y familiares.: *"El estado, que continúa socializando los costos de la producción y la acumulación del capital financiero, reduce su intervención en la reproducción social de las clases subalternas, promoviendo, por omisión, la reproducción en condiciones deficitarias y sub-humanas."* (Machado, G, 2002, p. 186).

Desde la órbita estatal, a partir de los '90 se promovió la focalización y descentralización de las políticas y los programas sociales, reduciendo la cuestión social a problemas de pobreza extrema, lo que, sumado al auge de los niveles de desempleo antes señalados, y a políticas de vivienda deficitarias, determina que, siguiendo a Veiga-Rivoir apud Machado, G. (2002) se observe la necesidad de políticas sociales integrales que incluyan al conjunto de la estructura social, dado que la no intervención sobre procesos sociales que reproducen las condiciones de pobreza y la fragmentación social por una parte, y los esfuerzos aislados o focalizados no coadyuvan a revertir la incipiente emergencia de sub culturas marginales.

De acuerdo a lo expresado por Katzman, R. (2005), es en el territorio donde se constata la pugna permanente entre grupos de personas que buscan recuperar una ciudadanía urbana completa, con derechos y obligaciones. Asimismo, puede percibirse que otros grupos, ante la imposibilidad de acceder a esa ciudadanía plena, renuncian a favor de subculturas que plantean vías alternativas, retaceando su participación en otros ámbitos de integración social que le son negados.

A través de los aportes de Machado, G. (2002), coincidimos en cuanto a que frente a esta realidad desoladora, la implementación de políticas focalizadas y sectoriales que no atiendan el problema central, o sea al trabajo; constituyen respuestas paliativas que reproducen la pobreza, y que muchas veces la acentúan, cristalizando en el mismo lugar estigmatizado e irregular para la población y la sociedad en su conjunto.

En este sentido, las personas en situación de calle como argumenta Wacquant (2001), son concebidas como una categoría infraclase, fundamentalmente desde los especialistas de la producción simbólica —políticos, periodistas, poderes oficiales— con el fin de etiquetar los presuntos miembros de tal clase y poder ejercitar un poder de control y disciplinamiento sobre ellos.

De modo que, como plantea De Giorgi (2004) las estrategias de control social ya no se dirigen a individuos desviados concretos, al revés se aplican a categorías enteras de individuos considerados como potenciales productores de riesgo.

Para finalizar este apartado que hemos denominado copete, creemos que es pertinente un breve análisis de las políticas sociales de nuestro país en el siglo XXI, fundamentalmente en lo que refiere a la administración de izquierda. En la última década dichas políticas parecen diferenciarse en cierta medida de las otrora instrumentadas tendiendo a colocar al Estado como:

(...) un agente de protección social, ya sea regulando la fijación de las pautas salariales, compitiendo y administrando la provisión de bienes básicos como los de salud, y responsabilizándose por la atención de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad. A esto se agrega la reformulación de una política pública esencial en la determinación de las nuevas pautas distributivas que caracterizarán al país, como la reforma tributaria. (Midaglia, C. y Antía, F, 2007, p. 21).

Coincidimos con Merklen, D. (2013) en cuanto a que se pasó de un modelo de Estado tutelar a un otro modelo que hace hincapié en la autonomía de los sujetos, intentando movilizar a un individuo de quien se espera que establezca por sí mismo los objetivos y las estrategias para salir de su dificultad.

De esta manera compartimos con Baraibar X., (2007), que la discusión sobre las políticas de emergencia, más que técnica y operativa es una discusión política. El desafío profesional pasa por interpelar la ejecución de éstas políticas y preguntarnos:

Hasta qué punto la autonomía que los programas deben promover, se reduce al presupuesto de que los destinos de las vidas de individuos y familias es algo que sólo tiene que ver con las circunstancias de sus vidas privadas, o esa promoción interpela un sentido de responsabilidad pública capaz de garantizar el conjunto de condiciones (económicas, institucionales y políticas) sin las cuales esa libertad de elección no es más que una ficción. (Baraibar X., 2007:10).

Siguiendo lo planteado por Merklen D, (2013) vemos en las políticas públicas implementadas en nuestro país, el correlato de lo que el autor denomina políticas de la individuación, que como señaláramos se orientan hacia aquellas personas que, en el

juego de la vida social, entendido como juego de competencias, han salido perdiendo, se han desestabilizado y han caído. El rol del estado, en este marco, es coadyuvar a retomar el camino del empleo, en el caso del desempleado; y la búsqueda de vivienda para aquellas personas que se encuentran en la calle. Desbordando a la política social clásica, las políticas de la individuación:

(...) apuntan a sujetos individuales, aunque para ello paradójicamente, los dispositivos de los que dependen se organizan a partir de la definición de las categorías más o menos generales de la población que requieren una intervención sobre ellos. (Merklen, 2013, p. 75)

Como se observa, las políticas, así definidas, atienden de forma homogénea, situaciones que, por su propia definición, como sucede con el fenómeno del sinhogarismo, son entendidas a través de su multicausalidad y heterogeneidad.

Antecedentes sobre la situación de calle y políticas públicas en Uruguay

Continuando con nuestra indagación en relación a los antecedentes sobre el fenómeno del sinhogarismo, vemos a través de la lectura de diversos textos de la historia uruguaya (Barrán, J.P, 2014), y de las imágenes construidas a partir de los medios de comunicación en los albores del siglo XX, que la problemática de las personas en situación de calle, acompañaron a nuestro estado desde sus orígenes como estado - nación.⁹

Casi un siglo después, en acuerdo con Ciapessoni (2009) en los primeros años del siglo XXI, el aumento del desempleo y la disminución del ingreso, sumado a la migración interna y la reducción de recursos destinados a servicios de atención de los sectores

⁹ “En 1875 y 1876, “El Mensajero del Pueblo”, órgano oficioso de la Curia, señaló la necesidad de reprimir “la mendicidad” en especial de “las niñas” por exigencias de “la moral” aunque aclaró: “no nos mueve la prevención contra la mendicidad [...] pero si bien hay casos en que puede y debe permitirse a algunos pobres pedir limosna [...] en el caso de que nos ocupamos lejos de ser un bien la tolerancia, es un mal gravísimo que cede en desdoro a la moral”. Por todo ello el diario aplaudió la medida del Ministro de Gobierno, el también católico Tristán Narvaja, que había ordenado al Jefe Político “aprehender los menores” y entregarlos a sus padres, facultándolo a imponer prisión o multas en caso de reincidencia. Y eso, acláremoslo, en el llamado, por la crisis económica y política, “año terrible” de 1875.

En 1890, el segundo paso con la equiparación del mendigo y pobre con el holgazán vicioso, lo dio el diario católico “El Bien” bajo la dirección de Hipólito Gallinal. Este sostuvo, también un año de crisis y desocupación: “No llegaremos a decir que todo es falso en esa mendicidad callejera [...] Más bien consideramos casi necesario que existan porque son motivos que se presentan para cumplir el santo deber de la caridad”. Luego de esta afirmación sobre la funcionalidad de los pobres para el plan de salvación de los ricos, añadió: “pero en esta profusión de mendigos [...] hay [...] mucho de fingido; bajo la capa de mendigos se ocultan muchos vagos, los harapos cubren muchas veces cuerpos robustos y aptos para el trabajo. [Muchos hoy] han tomado la mendicidad como una profesión [...] contra los falsos la policía debe obrar”. Al mes siguiente sintetizó y aclaró aun más su pensamiento en otro editorial: “En Montevideo la mendicidad es un vicio, no una enfermedad social”. (Barrán, J.P.:2014:240-241)

populares, entre otras causas, llevaron a una caída de los sectores humildes hacia lo más profundo de la estructura social, y en ciertos casos estas trayectorias derivaron en "situación de calle".

Cuando en otros países era tema de larga problematización académica y de intervención política, en lo que refiere a nuestra órbita gubernamental, será a partir del año 2005 que comenzará a funcionar a nivel de todo el territorio nacional el Programa de Atención a los Sin Techo, dependiente del Mides, que a partir del año 2017 se conoce como programa Calle.

Al comenzar una indagatoria sobre el fenómeno en cuestión lo primero que se observa es una dificultad al momento de denominarlo, dificultad que se deriva de su complejidad y que determina que adquiera distintos nombres según sea la dimensión que se quiere destacar. En nuestra investigación consideramos en principio integrar la problematización conceptual que se hace desde la academia en torno al tema, junto aquella que hace hincapié en una perspectiva de derechos.

Comparto con Chouy (2006) que la tendencia a apreciar la situación de calle como un fenómeno uniforme viene dada por colocar el foco en una de las dimensiones de éste, sin embargo, si bien las personas se encuentran en una misma situación aparente, no significa que compartan otras formas de privación puesto que se constituye como un fenómeno heterogéneo.

Es por ello que, en vías de trascender la visión estática y descriptiva, se hace necesario incorporar las diversas trayectorias, a través de una mirada dinámica que tenga en cuenta las situaciones presentes, pero, que, al mismo tiempo, de cuenta de los procesos de acumulación de desventajas de las personas en situación de calle (PSC) entendemos que:

(...) Sus circunstancias, en toda sociedad y época, ha sido el resultado de un complejo entrelazamiento de vivencias, carencias, fracasos, frustraciones y problemas, que les ha ido introduciendo en un túnel de vulnerabilidad social, al término del cual han acabado en la calle, como final de trayecto. Se trata de un grupo social alejado de la "consensualidad social", con un modus vivendi de supervivencia, estigmatizado y criminalizado, habiendo tenido su reflejo en el tratamiento que, desde el pensamiento social y la Sociología, en particular, se les ha propiciado. (Sánchez Morales, M. del R., 2017, p. 1).

Siguiendo en este recorrido, interesa como antecedentes las distintas formas de abordar el problema de las PSC que se van sucediendo a partir de la llegada de la izquierda al

Gobierno departamental de Montevideo en el año 1990 y posteriormente, a nivel nacional, en el año 2005; fundamentalmente a través de la creación del Ministerio de Desarrollo Social (Mides)¹⁰.

El primer acercamiento parte del gobierno departamental de Montevideo para dar albergue a la población de calle a través de lo que se denominó como Plan Frío Polar, en este sentido cabe señalar que el hecho que determina la aparición del Programa Invierno, es la muerte de dos personas tras la llegada del invierno. (Pérez, 2005)

De esta manera se puede inferir que las políticas sociales en el país fueron atravesadas por un proceso que se fue configurando a partir de situaciones críticas, que colocaron el fenómeno del sinhogarismo en la agenda mediática y en la agenda política, o viceversa.

Esta coyuntura determinó cambios que operaron en las formas de intervenir y visualizar el fenómeno en cuestión y en este sentido, pasa a la órbita nacional a través del Mides; Ministerio que se erigió orientado a la promoción, difusión y protección de los derechos sociales, económicos y culturales de las personas, y que tuvo y tiene un papel preponderante en la atención a esta población.

En este sentido, interesa señalar los cambios de nomenclatura por los que ha atravesado la política de intervención sobre las PSC, que pasó de denominarse Programa de Atención a personas en Situación de Calle (PASC) entre los años 2008 hasta el año 2010 a llamarse “Programa de Atención a los Sin Techo” (PAST), hasta el año 2017, donde nuevamente cambia de nombre y se presenta como programa “Calle”.

Sin profundizar si el cambio nomenclátor coincide con cambios internos y/o formas de intervención, se observa que el fenómeno pasó de ser entendido como una carencia habitacional, a un estado de situación que trae aparejada una realidad compleja; desde los componentes estructurales de la pobreza, la exclusión y los cambios culturales hacia un individualismo exacerbado con pérdida de lazos familiares y vinculares en general, o una situación personal de trayectoria particular.

Sin embargo, siguiendo algunos planteos de Merklen, D. (2013) consideramos que estos cambios se encuentran en la inflexión que suponen las políticas de la individuación:

¹⁰ El Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay (MIDES) fue creado por Ley de urgencia (Ley 17.866) el 21 de marzo de 2005, a los 20 días de asumir el presidente [Tabaré Vázquez](#) y con la finalidad de proponer las políticas nacionales en materia de [desarrollo social](#) y hacer frente a la emergencia social existente en ese momento en el país [Uruguay](#).

Si hasta ahora el individuo de las instituciones había sido concebido como una figura abstracta (todos los individuos son iguales ante la ley), en el marco de las políticas de la individuación se convierte en el beneficiario, en una persona singular, pensada en su capacidad para participar, responsable y especialmente 'capaz'. (Merklen, D, 2013, p. 82)

Ante el planteo precedente, se observa la relevancia de pensar en las formas de representar-nos el problema del sinhogarismo, dado que las mismas tienen consecuencias al momento de enfrentar esta problemática. Son los estados, a través de la gestión de las políticas públicas, los que marcan la diferencia para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema; por ello es imperativo volver a colocarlos en el epicentro de la sociología sobre la marginalidad, dado que se erigen tanto como generadores de exclusión, como en reparadores, y allí gravita su importancia en la actualidad. (Wacquant, L, 2001, p.178)

¿Faltas en la Ley de Faltas?

"El drama del Lazarillo es que no hay lugar para el perfil sociológico que él encarna en el país que él habita (...) Entonces él juega en los márgenes, porque el margen es el único espacio donde puede desplegar sus talentos."

Les marginaux dans l'histoire.

Robert Castel

El 20 de agosto de 2013 se promulga la Ley 19120, en lo sucesivo Ley de Faltas; la norma tiene como cometido combatir la inseguridad pública y ello puede observarse por un lado, en la modificación hecha al Código Penal en el Capítulo II *Normas relativas a la conservación y cuidados de los espacios públicos* que en su Artículo 11¹¹ plantea en su inciso primero el deber de respetar la "*libertad de acuerdo a lo consagrado por el artículo 7° de la Constitución de la República.*" y "*mantener el espacio público en condiciones adecuadas para la convivencia*", posteriormente en el inciso segundo hace alusión a la obligación de "*utilizar correctamente los espacios públicos*", seguido del deber de colaborar con la erradicación de las conductas que alteren la convivencia ciudadana.

¹¹ "Derechos y deberes de las personas para el libre uso y goce de los espacios públicos:

1) Libertad de uso y goce de los espacios públicos: Todas las personas tienen derecho a expresarse y comportarse libremente en los espacios públicos, debiéndose respetar su libertad de acuerdo a lo consagrado por el artículo 7° de la Constitución de la República. Este derecho se ejerce sobre la base del respeto a la libertad, la dignidad y los derechos reconocidos a las demás personas, debiéndose mantener el espacio público en condiciones adecuadas para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales siguientes.

2) Deber de utilizar adecuadamente los espacios públicos: Todas las personas tienen la obligación de utilizar correctamente los espacios públicos, así como sus servicios e instalaciones de acuerdo con su naturaleza, destino y finalidad, respetando en todo momento el derecho del prójimo a su uso y disfrute.

3) Deber de colaboración: Todas las personas tienen el deber de colaborar con las autoridades públicas en la erradicación de las conductas que alteren, perturben o lesionen la convivencia ciudadana."

Continúa en su Artículo 361¹² la norma condena la "*instigación a la mendicidad*" de los niños y niñas en el espacio público, y en el inciso tercero se castiga la "*solicitud abusiva con acoso o coacción*", posteriormente en el Artículo 368¹³ del Código Penal la Ley establece en su Capítulo III. Creación en el Libro III, Título I del Código Penal, del Capítulo VI denominado: "*De las faltas por la afectación y el deterioro de los espacios públicos*" plantea que se castigará a quien: "*ocupare espacios públicos acampando o pernoctando en forma permanente en ellos*" y que:"(...) *la persona será trasladada a una dependencia del Ministerio de Desarrollo Social a los efectos de que se recabe su identidad, se le ofrezca una alternativa adecuada a su situación y se dé cuenta al Juez competente.*"

Como queda expreso hasta aquí, se advierte que la atención al problema de las personas sin hogar se inscribe en una suerte de contradicción, donde por un lado estaría el programa Calle y un discurso que desde el gobierno pretende inscribirse en una perspectiva de derechos, a través de la diversificación de la atención sobre algunas de las dimensiones que atraviesan el fenómeno.

Por otro lado, la promulgación de la Ley de Faltas y los cambios que se introducen en el Código Penal atentan específicamente contra las personas que se encuentran en situación de calle, constituyéndose en una nueva forma de exclusión. Se sanciona el uso de los espacios públicos con un claro corte punitivo que se aleja de la perspectiva de derechos propuesta desde el Mides, y que contribuye a gestar representaciones sociales estigmatizantes sobre las PSC.

El planteo precedente se observa en el discurso oficial expreso en el texto Estrategia por la vida y la convivencia, en el cual se propone combinar la convivencia social y la seguridad ciudadana:

(...) La convivencia, entendida como ejercicio de convivir y vivir en compañía de otros requiere que se promueva en las personas el apego a las normas básicas de comportamiento y respeto a la ley. La seguridad ciudadana, requiere la acción del Estado en procura de proteger al ciudadano combatiendo los delitos y las faltas (Estrategias por la vida y la convivencia, 2012, p. 5)

¹² Artículo 361 Ley de Faltas

¹³ "(Ocupación indebida de espacios públicos).- El que fuera del ejercicio del derecho consagrado en el artículo 57 de la Constitución de la República, ocupare espacios públicos acampando o pernoctando en forma permanente en ellos, será castigado con pena de 7 (siete) a 30 (treinta) días de prestación de trabajo comunitario, si habiendo sido intimado 2 (dos) veces de que desista de su actitud, por parte de la autoridad municipal o policial correspondiente, persiste en la misma. Siempre que se constaten las conductas referidas, la persona será trasladada a una dependencia del Ministerio de Desarrollo Social a los efectos de que se recabe su identidad, se le ofrezca una alternativa adecuada a su situación y se dé cuenta al Juez competente."

En este sentido, es interesante el aporte que Paternain (2012) que nos insta a pensar en las consecuencias de la implementación de una Ley que interpreta que los problemas de convivencia ciudadana sean resueltos con medidas punitivas, el autor plantea:

Entre los hechos de violencia y criminalidad y las percepciones de inseguridad se encuentran los intermediarios institucionales, tales como la Policía, el sistema de Justicia, las cárceles y los medios de comunicación. Los hechos nunca hablan por sí mismos, siempre tienen sus intérpretes; y las percepciones jamás son resultado natural de una realidad evidente, son construcciones sociales. (Paternain, R, 2012, p. 5)

La aparición de la problemática de la “convivencia ciudadana” en el marco de la Ley, no se ocupa de reflexionar cómo nos percibimos socialmente o cómo podríamos vivir unos con otros, acompañada del embate a la inseguridad, se nutre a través de discursos estigmatizantes, que los medios de comunicación se encargan de difundir y reproducir.

Para nuestro análisis interesa señalar cómo en esta Ley se afecta a las PSC específicamente, al tiempo que su estudio contextualiza el marco de referencia para muchos de los documentos hemerográficos relevados, permitiendo pensar su contribución en la gestación de los mismos y su proceso de recíproca retroalimentación.

Las PSC forman parte de ese “otro” que es sistemáticamente invisibilizado y excluido de la categoría social de ciudadano. Esta población, tiende a ocupar dos polos de la sensibilidad social, “entre la horca y la piedad” (Cabrera, 1998, p.18), y consecuentemente las personas en esta situación o bien son el objeto de asistencia caritativa y benevolente o bien funcionan como figura de depósito de estigmas sociales (delincuente, drogadicto, vago, etc.):

(...) más habitualmente, la mirada que se vierte sobre las personas sin hogar por el ciudadano medio encierra un juicio severo y una condena moral construida en torno a su supuesta incapacidad para asumir responsabilidades, su pereza, su desidia o su falta de energía para vivir como es debido (Cabrera, 2004, p. 14).

Asimismo, este juicio nos interpela en tanto viene a contribuir en una lógica de representaciones del miedo, miedo al “otro”; y cuando ese miedo recae en los sectores de la población con bajos recursos, tanto materiales como simbólicos, edificándolos como potenciales criminales. (Camejo, S. et al, 2014, p. 24):

El verdadero reto consiste en registrar el avance de un estado de ánimo colectivo cada vez más reactivo, la expansión de las demandas punitivas, los desplazamientos discursivos de las personas, la emergencia de prácticas microfascistas y la consolidación de representaciones conservadoras sobre los principales problemas sociales. (Paternain, 2012, p. 5)

De esta manera coincidimos con Vecinday, L. (2013) en cuanto a que la Ley de Faltas como política de tratamiento social de la pobreza, al presentarse en clara orientación punitiva y hacer foco en las PSC nos retrotraen a la figura del mendigo válido de inicios del proceso de industrialización, en claro giro punitivo en lo que refiere a la atención de las expresiones contemporáneas de la cuestión social, y en este sentido una cita ayuda a la homologación referida:

El mendigo válido es a medias exento de esta validez (que significa aptitud para el trabajo), que constituye un obstáculo para obtener asistencia, si la compensa con el hecho de que se hace "reconocer" como perteneciente a una comunidad territorial. (Castel, R., 1997, p.45)

Continuando con los aportes de Vecinday, L. (2013) observamos que los márgenes de acción para las PSC o mendigos válidos, en nuestro país, y en el marco de las políticas hasta aquí analizadas, queda reducido a dos opciones: un trabajo asalariado al límite de la subsistencia, y/o el trabajo como condición de la asistencia: "*reedición contemporánea y 'humanizada' de las workhouses inglesas.*" (Vecinday, L., 2013, p.374)

Censo de población en situación de calle

"Estadísticas sorprendentes y sin embargo, en el país más rico de la tierra, a finales de los ochenta, un informe de la administración Clinton, estimaba que un 7% de los estadounidenses adultos habían vivido sin hogar en algún momento de su vida, y en estos momentos, las cifras que ofrecen los estudios más rigurosos (Burt 1998) indican que unos 3,5 millones de estadounidenses experimentan la situación de verse sin techo (en la calle) a lo largo de un año, de ellos 1,35 millones son niños. Naturalmente, es muy difícil medir el fenómeno de manera totalmente fiable, y los métodos más sofisticados dejan siempre un margen de reserva, según sea la definición empleada, el momento del año elegido para el trabajo de campo, etc., sin embargo, lo que parece indudable es que en las dos últimas décadas, en el país más rico de la tierra se han multiplicado los programas de asistencia y se han duplicado las plazas de albergue para alojar de forma precaria a casi un 10% de toda la población que vive bajo el umbral de la pobreza y carece de posibilidades para encontrar un alojamiento por sus propios medios."
Cabrera, P. (2004)

Lejos de definiciones arbitrarias sin lugar a dudas los resultados del último censo¹⁴ realizado por el Mides en la madrugada del día 21 de junio de 2016, se erigen como un mojón en la búsqueda para seguir profundizando en el fenómeno del sinhogarismo en Montevideo.

En contraste con la Ley de Faltas, el censo viene a visibilizar una realidad instalada, y da cuenta de otra forma de entender el fenómeno como una categoría social que comprende las distintas trayectorias de la población de calle. Podemos acordar con Chouy (2006) que en nuestro país el fenómeno alude a un número de individuos socialmente vulnerables a la acumulación de privaciones, muchos de ellos con trayectorias caracterizadas por la presencia persistente y reiterada de la exclusión residencial.

¹⁴ Ver anexo

El censo tiene como principal motivación una orientación práctica de base, sus objetivos expresos buscan conocer las características y la trayectoria de las personas en situación de calle, de manera profunda y amplia, con el fin de generar insumos que coadyuven a reorientar las definiciones políticas.

A partir de la presentación de sus resultados, realizada el 21 de setiembre de 2016 en el piso 7mo de la sede del Mides, en conferencia de prensa se presentaron los datos y las consideraciones finales a las que se arribó desde la Dirección de evaluación y monitoreo. A través de dicho informe pudimos conocer que se relevaron 1651 personas en situación de calle, de las cuales 556 se encontraban pernoctando a la intemperie, mientras que 1095 lo hacían en centros de atención.

Los números del censo dan cuenta de una trayectoria de institucionalización como elementos que deben ser ponderados al momento de buscar explicaciones a la pobreza y a la exclusión social en general y particularmente para las PSC; en este sentido, se conoce, a través de los aportes de Chouy, G. (2006) la influencia en la estructura de riesgos, de las transformaciones en el mundo del trabajo, el repliegue de los regímenes de bienestar, y los cambios en las conformaciones familiares y sus efectos sobre la matriz de integración de las sociedades.

Importa volver a la precisión, junto al autor, de que las causas de un fenómeno como el que aquí se considera deben ser buscadas en procesos sociales que trascienden la dimensión estrictamente individual. También es cierto que hay situaciones individuales excepcionales, pero la norma general consiste en una vida marcada, muchas veces desde la infancia, por insuficiencias de todo tipo que acaban finalizando, de forma natural a las puertas de un refugio o en el banco de una plaza. (Cabrera, J.P. 2004, y Chouy, G., 2006, p. 3)

Otro dato considerado tras el relevamiento actual, es el aumento de las PSC; entre 2006 y 2011 (años en que se censó a esta población) y la variación global de la población se estima en +53%. Específicamente, para la situación de pernoctar a la intemperie, el aumento es del 26%, mientras en los centros de atención es del 59%. El copete de este ítem, busca ir en este sentido de visibilizar que el fenómeno del sinhogarismo, posee características que trasvasan la circunscripción nacional.

Es en este sentido, que trasvasando fronteras Minujin y Cosentino (1996) en Baraibar, X. (1999, p. 83-84) buscan explicitar la denominada “crisis fiscal del Estado” que se

evidencia en los países desarrollados, con niveles de vida comparativamente altos, a través del cuestionamiento al Estado de Bienestar.

Para América Latina, como vimos, la diferencia viene dada en tanto el Estado tuvo efectos redistributivos considerablemente menores; ante lo cual la restructuración económica y la reforma de la política laboral implementadas, en el marco de una política social sumamente deficiente, tienen como modelo resultante, uno fuertemente excluyente, que arroja a sectores cada vez más amplios a la marginalidad.

Las tendencias recientes de disminución del ritmo de crecimiento y de profundización de los programas de estabilización y ajuste económico, conjuntamente con la carencia de políticas redistributivas, permitirían pronosticar que habrá cada vez más PSC. En la modalidad de economías abiertas y en la fase de capitalismo de circulación, se están construyendo sociedades cada vez más injustas, lo que puede terminar por revertir el progreso social alcanzado aún en los niveles de sobrevivencia humana. (Baraibar, X, 1999)

De esta manera, a las inequidades tradicionales se suman otras nuevas, produciendo una dinámica social en la cual los individuos y las familias luchan por integrarse o no ser excluidos, en un marco de creciente desprotección y debilitamiento de los canales de inclusión. (Baraibar, X, 1999)

El censo da cuenta, de los aspectos señalados, y visibiliza características de esta población que se presenta mayormente como una población masculina, siendo que ocho de cada diez son hombres; en lo que refiere al área educativa, más del 85% no llega a superar los 9 años de educación formal; aproximadamente un 70% declara trabajar, aunque dichos trabajos sean precarios y de baja remuneración. Asimismo entre aquellos que residen a la intemperie, la edad en promedio es menor a los que pernoctan en centros de atención.

En este sentido interesa reseñar el *Informe: Situación de calle desde una perspectiva de género y el trabajo de atención directa*, realizado por Ciapessoni, F. (2014) que a través del análisis de distintos autores, plantea que la construcción que ha prevalecido hasta hace algunos años sobre las PSC ha sido la de un:

(...) varón de mediana edad, solo, aparentemente de largo tiempo en calle, desempleado o sin ingresos económicos estables, sin redes sociales, con consumo problemático de alcohol u otro tipo de sustancias psicoactivas ilegales, con patologías psiquiátricas y en algún caso

vinculado a algún tipo de actividad delictiva, (...). (Pleace, 1997; Mc Naughton, 2008, apud Ciapessoni, F., 2014, p. 4)

Estas características permiten asociar un determinado perfil demográfico característico de las PSC que habita en refugios o a la intemperie; en coincidencia con los datos del último relevamiento oficial. Como es notorio, la construcción sociológica de la persona que duerme a la intemperie y/o hacen uso de los refugios tuvo desde sus orígenes fuertes reminiscencias a la figura del vagabundo de la sociedad feudal y más tarde, a la del ‘mendigo válido’. (Castel, 1997 apud Ciapessoni, F, 2014, p. 3)

No obstante Ciapessoni (2014) plantea la aparición de un nuevo enfoque teórico, que interesa a los efectos de nuestro análisis, dado que el mismo introdujo cambios de paradigma sobre la construcción del problema del sinhogarismo y que tiene que ver, por un lado, con que la problemática dejó de estar ligada a la idea dominante de que se trata de un grupo estable y homogéneo de individuos.

Otro aspecto importante es que la experiencia de habitar refugios pasó a considerarse una de las tantas situaciones por las que atraviesan algunas personas durante sus trayectorias residenciales (Anderson, 2001; Fitzpatrick, 1997, 2000; Clapham, 2002 apud Ciapessoni, 2014, p. 6); y que la situación de calle está en estrecha relación con los cambios y circunstancias que se producen a lo largo del curso de vida de los sujetos.

Las circunstancias precedentes se encuentran condicionadas por una parte por las restricciones que el mercado de vivienda impone en materia de acceso y sostenibilidad; y al mismo tiempo están asociados a la posición en el mercado de empleo que modifica la relación de los individuos con la ‘vivienda’.(Beer & Faulkner, 2011 apud Ciapessoni, 2014, p.6)

Con el enfoque reseñado, se observa entonces algunos resultados del censo que rompen con el viejo paradigma al encontrarse con que: uno de cada dos entrevistados, declara tener una trayectoria en calle menor a un año; por lo que no hablamos de largo tiempo en calle, siendo la ruptura de vínculos y no el desempleo el motivo que aparece como principal factor de la llegada a la situación de calle.

En lo que refiere a la trayectoria de institucionalización y conflicto con la ley, se observa que: cuatro de cada diez ha estado alguna vez privado de libertad, tres de cada diez institucionalizado en alguna dependencia del INAU, dos de cada diez manifiesta haber estado internado en alguna institución psiquiátrica. Y finalmente, en lo que refiere

a la trayectoria de institucionalización, seis de cada diez ha vivido al menos un episodio de institucionalización.

Siguiendo con la comparación de enfoques se observa que cuando hablamos de personas que transitan de un lugar a otro, en los datos relevados estos lugares hacen referencia clara a instituciones estatales (la cárcel, el INAU o Instituciones psiquiátricas). En este sentido, interesa deconstruir la idea de una trayectoria hacia la cronicidad de la situación de calle que permea en las políticas de atención a esta población.

Contrariamente, señalan (Johnson & Chamberlain, 2008; Koegel, 2004 apud Ciapessoni, 2014, p. 6) los individuos aceptan su situación en la práctica pero cuando existen alternativas concretas de volver a un alojamiento convencional, lo prefieren. En este marco, se destaca que la situación de calle no es concebida como una condición crónica, sino un estado dinámico del que los individuos entran, salen, y luego vuelven a entrar repetidamente en el tiempo. Lo que se constituye en regla, es la inestabilidad.

Por otro lado, un considerable 80 % de los censados declara consumir “algún tipo de sustancia” (alcohol y PBC con una incidencia del 60%, seguida la marihuana con 40%), datos sí que coinciden con el perfil antecedente.

Tras las consideraciones precedentes, cabe señalar que la elección de la metodología al momento de censar tiene incidencia en los resultados alcanzados, así el caso de las mujeres y los niños; las primeras que aparecen en un bajo número, aun cuando la literatura internacional de la última década, señala un aumento de mujeres solas o con niños/as que habitan refugios (Ciapessoni, 2014, p. 9) y los niños/as, que según afirma el informe del censo 2016, no se encontraron en el relevamiento realizado.

En síntesis, el censo observa que el fenómeno posee, en términos cuantitativos, una magnitud abordable, pero cualitativamente presenta una gran complejidad dada por el grado de vulneración y su multidimensionalidad. Es en este sentido que la nueva perspectiva sostiene que:

(...) el problema de la situación de calle se origina a partir de cambios que operan a nivel macro que inciden más severamente en quienes tienen vulnerabilidades personales de distinto tipo, y eso explicaría la alta concentración de personas con problemas personales dentro del conjunto de la población sin hogar. (Fitzpatrick, 2000,2005, 2009; Pleace et al., 2000; Metraux & Culhane, 1999; May, 2000; Mc Naughton, 2008; Edgar et al., 2004 apud Ciapessoni, 2014, p. 7).

Por lo anteriormente dicho, desde el informe se hace evidente a partir de lo relevado que no es posible el abordaje de esta problemática desde una única sectorialidad o ministerio específico. Se visualiza la presencia del Estado, sin embargo el contacto con la población no sería suficiente. Para ello desde el informe se señala la importancia de definir acciones coordinadas para la atención de la problemática de calle y la necesidad de continuar profundizando en el análisis y estudio de este fenómeno.

Queda en esta descripción y breve análisis del censo 2016 y su informe posterior, reflexionar en torno a su metodología de aprender la realidad frente a lo cual nos cuestionamos en lo que puede contribuir a deconstruir las representaciones que históricamente han prefigurado a las PSC.

Programa Calle

En el año 2016, se realiza un nuevo llamado para presentación de propuestas desde distintas organizaciones de la sociedad civil para la atención a personas sin hogar, el nuevo pliego conlleva algunas variantes con sus propuestas de atención precedentes.

Entre los cambios se destaca la importancia que adquiere la profesionalización de los equipos de trabajo y al mismo tiempo se agrega un interés por ampliar las propuestas de talleres dirigidos a los usuarios del programa.

Asimismo, a través de la lectura del nuevo pliego, el Programa Calle se define como: *"(...) un dispositivo de inclusión social dirigido a personas en situación de calle, mayores de 18 años radicados en zonas urbanas, cuyo cometido es desarrollar acciones tendientes a la restitución de derechos vulnerados."* (pliego Mides 2016)

El mismo cuenta con centros en dos modalidades de atención, en función de las posibilidades de autonomía de las personas que atiende, a saber: Centros nocturnos, diferenciados a su interna en Nivel I y Nivel II (en función de las trayectorias particulares) y Centros medio camino (que atienden las 24 horas) y están dirigidos a hombres y mujeres que cuentan con un mayor "*capital social*" lo que facilita la integración social buscada.

La multiplicidad de actores involucrados al momento de pensar en el fenómeno del sinhogarismo e intervenir en él, ponen en juego distintos intereses y lógicas de acción disímiles; el programa Calle es una expresión de ello, en él se conjugan las visiones de políticos, académicos, ejecutores de programas sociales, responsables de medios de

comunicación, funcionarios de ONGs encargados del funcionamiento y gestión de los distintos centros y los propios implicados con los que se ha venido trabajando en los años precedentes. (Ciapessoni, 2009)

En coincidencia con el marco de referencia del pliego 2016, resulta fundamental comprender que las transformaciones en las personas en situación de vulneración serán posibles, sólo si se generan transformaciones materiales y simbólicas, en las condiciones de vida de estos sujetos dado que, como ha sido considerado, asistimos a un proceso histórico de exclusión. (Vecinday, L, 2013)

El 15 de Mayo de 2017 el Mides realiza el lanzamiento del programa Calle, nomenclatura actual que llevará el Programa de atención a las personas en situación de calle (PASC). Para ello se habilitó 182 nuevos cupos que se sumarán a los 1565 que ya funcionan los 365 días del año.

Esos 1727 lugares se distribuyen en 53 centros de todo el país con diferentes modalidades de atención: centros nocturnos para personas mayores de 18 años; centros 24 horas para mujeres con niños, niñas y adolescentes; y centros 24 horas para personas que requieran cuidados o estén en recuperación. En la zona metropolitana se cuenta con un equipo móvil interdisciplinario que toma contacto con las personas en situación de calle y las orienta y/o traslada hacia los servicios de atención. Establece estrategias de intervención buscando establecer vínculos de confianza con las personas a las que les ofrecen el ingreso a refugios. Además, realiza acompañamiento a personas que no acceden a ir a un refugio a través de coordinaciones para el acceso a los servicios de salud, identidad, alimentación, etc. (programa Calle)

Siguiendo a Giorgi, V. (2004) creemos que cuando desde el estado se procura reasumir la responsabilidad como garante de derechos diseñando políticas inclusivas, como se autodenomina el programa Calle, y ofreciendo espacios de participación a quienes viven en condiciones de exclusión, se hace ineludible la interrogante acerca de la dimensión subjetiva de estos cambios. ¿Qué actores ocuparan esos espacios abiertos a la participación ciudadana? O si se prefiere ¿Cómo se transita ese proceso desde el lugar de “sujeto excluido” a “sujeto de derecho”? (Giorgi, 2004, p. 2)

Sin embargo, en el marco de estos cuestionamientos, advertimos que en la construcción de la propuesta del programa Calle no se observa la inclusión y/o participación activa de los protagonistas; estas políticas parecen inscribirse más en la lógica de las políticas de la individuación referidas, donde existen exigencias para disponer de derechos, y donde el sujeto es percibido como beneficiario, en tanto se forja un relato biográfico a medida de las instituciones que administran la ayuda. (Merklen, D, 2013, p.83)

Capítulo II: ¿Qué tipo de imágenes construyen los medios sobre las personas en situación de calle?

Representaciones sociales sobre las personas en situación de calle a través de los medios de comunicación

Los Medios

Para introducirnos en el siguiente capítulo, y a modo de articulación con el precedente, nos interesa retomar algunos aportes del debate latinoamericano sobre la comunicación masiva a través de la mirada de Jesús Martín Barbero (1978), este autor plantea la importancia de develar la trampa que supone explicar los procesos de comunicación por fuera de los conflictos históricos que les dan origen y sentido, expresando así:

(...) que lo importante es no perder de vista el carácter histórico y estructural de los procesos, que la dimensión ideológica de los mensajes es únicamente legible desde éstos, y que tanto esa dimensión como la trama mercantil de los medios hay que mirarla siempre articulada a las condiciones de producción de una existencia dominada. (Barbero, 1978, p. 15)

En este sentido, la comunicación, a través de cualquiera de sus medios, puede ser un poderoso instrumento, no sólo visibilizando un fenómeno como el del sinhogarismo, sino también coadyuvando a transformarlo a través de la denuncia expresa de su carácter inhumano.

Esta denuncia sólo podrá suceder a través de la voz de los dominados y excluidos a los cuales debemos, como imperativo ético, garantizar un espacio de participación en las consideraciones que se construyen sobre ellos, otorgándole un lugar donde emitir su voz, para que ésta tenga expresión y fuerza. Faleiros, V de P. (1997, p. 196)

Continuando con la reseña, observamos que el sistema de medios de comunicación uruguayo se ha caracterizado por ser básicamente de carácter privado comercial, con un mercado oligopólico y una presencia débil de otros actores, tanto estatales como de la “sociedad civil”. Las políticas públicas en la materia – explícitas o tácitas – han oscilado entre la no intervención y algunas intervenciones decisivas que contribuyeron a preservar o consolidar esta situación. Kaplun G. (2007)

En acuerdo con Borrat, H. (1989), consideramos que los medios de comunicación son actores políticos, dado que los mismos son capaces de afectar las decisiones que se toman en el marco del sistema político. Su ámbito de actuación es el de la influencia, no el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él.

Los medios poseen la capacidad de afectar el comportamiento de múltiples actores en un sentido favorable a sus propios intereses: influyen sobre el gobierno, pero también sobre los partidos políticos, los grupos de interés, los movimientos sociales, los componentes de su audiencia. Y al mismo tiempo que ejercen su influencia, son objeto de la influencia de los otros actores políticos. (Borrat, H, 1989, p.67-80)

Tomando en cuenta este nivel de relevancia, nos encontramos que en la actualidad siguiendo a Raiter, A. (2001), son los medios de comunicación, los que deciden sobre su propia agenda, sobre las representaciones activas, tanto en el marco de sus publicaciones o ediciones, como en el de la comunidad en la que aparecen.

Cabe entonces señalar, que los medios logran imponer su agenda, por un lado por su capacidad de difusión, pero también por el lugar desde donde relatan qué sucede con la economía, con la política, con el fútbol; y dado que poseen un acceso privilegiado a fuentes y documentos, en una suerte de omnipresencia, se erigen como enunciadores globales que hasta el momento se orientan en la búsqueda de:

(...) sensibilizarnos para que tengamos opinión u opiniones sobre la Agenda establecida
(...) En esta actividad, publicidad, noticia, comentario, chiste, etcétera quedan confundidas en la enunciación del medio. El detalle, la precisión que presentan sobre lo que sucede hace que no sea necesario que el consumidor deba buscar más allá de lo presentado: no permite ver el bosque. (Raiter, A, 2001, p. 23)

Para los fines de esta investigación, y pese a lo acotada de la misma, se eligieron aquellos medios que permitieran abarcar las distintas orientaciones ideológicas, para así de esta manera poder identificar una producción de discursos representativa de la construcción sobre las PSC y el fenómeno del sinhogarismo que se va edificando a través de los medios de comunicación.

De esta manera nos interesa precisar que los medios como actores políticos, poseen una clara orientación ideológica, que siguiendo a Van Dijk (2005), se pueden definir como creencias fundamentales que subyacen en las representaciones sociales que los mismos comparten:

Estas representaciones son a su vez la base del discurso y de otras prácticas sociales. También se ha supuesto que las ideologías son principalmente expresadas y adquiridas a través del discurso, esto es, por interacción comunicativa hablada o escrita. Cuando los miembros de un grupo explican, motivan o legitiman sus acciones (grupales), lo hacen típicamente en términos de discurso ideológico. (Vand Dijk, 2005, p. 15)

En este sentido, y a modo de orientar la búsqueda en el marco de los documentos relevados compartimos la idea de Van Dijk (2005) en cuanto a que, cuando las ideologías se proyectan en el discurso lo hacen a través de sus propias estructuras subyacentes, que se observan por ejemplo a través de la polarización positiva del grupo endógeno y la descripción positiva del grupo exógeno.

Esto puede tener lugar no sólo explícitamente por medios proposicionales (los temas, los significados, etc.), sino como señala el autor referido, también por muchas otras manipulaciones discursivas que dan o quitan énfasis; como los titulares y la posición, las estructuras sonoras y visuales, la lexicalización, la estructura sintáctica, los movimientos semánticos como los negadores, y una cantidad de figuras retóricas y movimientos argumentativos.

Así, en todos los niveles del texto y del habla podemos observar la influencia del ‘prejuicio’ ideológico de los modelos mentales y las representaciones sociales subyacentes basadas en las ideologías. Sin embargo, todo depende del contexto, dado que no todas las estructuras del discurso son controladas ideológicamente, ni tienen sólo funciones ideológicas. (Van Dijk, 2005)

¿Qué discursos vienen asociados a la situación de calle a través de los medios relevados?

En la búsqueda de acceder a las representaciones sociales asociadas con las personas en situación de calle se analizó cada uno de los documentos hemerográficos, identificando¹⁵ los distintos discursos que aparecían en los mismos.

El capítulo precedente busca constituirse en marco referencial para problematizar las construcciones/discursos/temas encontrados y analizarlos a la luz de las concepciones sobre el fenómeno del sinhogarismo que allí se describen.

Así los documentos analizados se constituirán en territorios de competencia semiótica donde introducir nuevos acentos, modificar los cristalizados o mantener los hegemónicos, en los mismos se presenta la historia como una lucha por hacerse del control de sentido de ciertas representaciones, para lo cual el análisis considera en su conjunto los documentos relevados y el contexto de su edición que comprende la línea editorial de los medios elegidos, la Ley de Faltas (2013), el Censo de Personas en

¹⁵ Ver anexos

Situación de Calle 2016 y programa Calle 2017 y sus antecedentes. Teniendo como eje transversal la categoría *sinhogarismo*. (Serrano & Zurdo, 2013)

Es revelador que en ninguna de las noticias identificadas se aborda la categoría "*sinhogarismo*" ni tampoco se problematiza la concepción de personas en situación de calle con rigor. A través del trabajo realizado se pudo identificar, en el período analizado, seis temas/discursos que se constituirán en el cuerpo de este análisis y que aparecen asociados a las PSC intentando respetar el orden de relevancia observado en los documentos.

Calle - Políticas Públicas:

Si un sistema social asegura un encadenamiento sin turbulencias de las formas de socialización y de las edades sociales (por ejemplo, de la escuela al trabajo, del trabajo a la jubilación), no se habla de inserción: la inserción es dada por añadidura, sería redundante con la noción de integración. Cuando comienza a haber juego entre los engranajes de la sociedad salarial, la inserción aparece como un problema, y al mismo tiempo propone una tecnología para resolverla. Designa la distancia a la integración, y al mismo tiempo el dispositivo práctico que se considera que la cubre. Pero la respuesta también se desdobra. Entre el público que depende de la inserción, algunas personas se reintegran al régimen común. Las otras, como transfundidos permanentes, se mantienen en un régimen social intermedio, que representa un estatuto nuevo, generado por el desmoronamiento de la sociedad salarial y la manera actual de enfrentarlo.

La metamorfosis de la Cuestión social

Robert Castel

En todos los documentos relevados es alta la proporción en la que las PSC se relacionan de manera directa o indirecta con la ausencia y/o presencia del estado como institución, o la ausencia y/o presencia de otras instituciones a través de sus distintas formas de intervención.

Aparecen referencias a las políticas públicas que intervienen en el fenómeno del *sinhogarismo* en general, y con las PSC en particular, como el programa Calle del Mides, y sus 53 centros de atención a PSC: "*Calle. Uno de los programas del MIDES más controvertidos a causa de cómo se implementó por parte de las autoridades.*" (El País, 24/05/2017); otro ejemplo en el mismo sentido; "*El Mides genera confusión acerca de la cantidad de gente en la calle*". (El Observador, 16/05/2017)

Se observa que predomina un posicionamiento ideológico contrario a las políticas públicas y en algunos planteos los medios enfatizan la mala gestión del gobierno, como actores políticos y oponentes en acuerdo con su línea editorial.

Por lo anteriormente dicho, siguiendo a Baraibar, X. (1999) consideramos relevante señalar que en nuestro país la integración socio-política se desarrolla desde el Estado a través de una amplia gama de políticas sociales de carácter universalista, un ejemplo de ello lo constituye nuestra emblemática y controvertida educación pública.

No obstante, en la actualidad, parece ser una 'moda', lamentar la incapacidad de las instituciones políticas centrales para poner un freno a las cada vez mayores dislocaciones sociales, resultantes de la restructuración capitalista global. Las elites estatales y los expertos en políticas públicas están preocupados por impedir o contener los "desordenes" que se preparan dentro y en torno de los enclaves en expansión de declinación y abandono urbano. (Wacquant, L, 2001)

La irrelevancia del Estado se ha convertido en el lugar común de la conversación intelectual, sin embargo como señala Wacquant, L. (2001) es un imperativo de la teoría sociológica actual volver a colocarlos en el epicentro dado que se constituyen como instituciones tanto generadoras como reparadoras ante el fenómeno de la exclusión que aquí se analiza.

La alusión al funcionamiento de los centros de atención a PSC que dependen del programa Calle, hace hincapié en visibilizar y objetar las falencias del Mides, mostrando la ausencia del Estado, o en otros casos, llamando la atención ante la presencia nociva del mismo, cuando se advierten trayectorias de institucionalización como causales comunes a las personas en situación de calle.

Podemos tomar ejemplos en algunos titulares que utilizan imágenes que nos evocan una aparente comodidad del gobierno como; "*El sillón de Marina*", editorial que hace referencia a declaraciones de la ministra de desarrollo social¹⁶ y otros pasajes que directamente culpabilizan al gobierno del aumento de las PSC y plantean una mala administración del gasto público ante los magros resultados:¹⁷ "*Arismendi parece olvidar un detalle. Su partido es gobierno hace 12 años en el país.*" (El País, 18/05/2017)

Los medios de prensa llevan información sobre políticas públicas a vastos sectores de la población, y por ello son el marco privilegiado para debates político-partidarios, un ejemplo de ello es el documento que plantea:

"*Nuevo plan oficial contra la pobreza*" Así se lee el subtítulo de la noticia de El País, en este número, además, se plantean algunas líneas sobre el discurso oficial sobre políticas públicas y se piensa en los programas y políticas gubernamentales y en sus

¹⁶ Ver Anexo

¹⁷ ver Anexo

posibilidades de reinserción social: “(...) *llegar al núcleo duro de la indigencia*” declara la Mtra. Marina Arismendi (El País, 07/05/2007)

Cabe precisar, para contextualizar el marco en el que se edifican estos discursos, que diario El País, se ha declarado abiertamente como perteneciente a las filas de un partido político, otros, como El Observador, están íntimamente relacionados con movimientos religiosos, La Diaria se ha conformado como cooperativa, semanario Búsqueda se creó a partir del Centro Uruguayo de Estudios Económicos y Sociales y semanario Brecha se declara abiertamente como independiente y de izquierda.¹⁸

Teniendo como marco estas consideraciones precedentes, no es extraño que cuando eligen hablar sobre un tema específico lo hagan en función de sus intereses político-económicos, partidarios y/o religiosos, y sociales, cercanos al gobierno o distantes de éste. La ley N°19307, Ley de medios, en nuestro país, así lo habilita.

En este sentido se señala la reiteración del artículo "*nosotros*", "*la sociedad uruguaya*" "*el contribuyente*", (El País, Editorial, 11/06/2017), colocando a los lectores como parte de un grupo opositor, al tiempo que hace uso de preguntas retóricas que reafirman una opinión contraria al gobierno y a la gestión de las políticas públicas en general, por otro lado, aunque las diferentes notas, en las que se observa este discurso, toman a las PSC, las mismas no ocupan un lugar protagónico de lo contrario aparecen en segundo plano:

Nosotros asumimos errores, hacemos autocrítica, y explicamos nuestro proceder. ¿Por qué costará tanto que quienes son representantes de la gente y custodios temporarios de los recursos públicos, hagan algo mínimamente parecido? (El País, Columna de Opinión, 11/06/2017)

Se le reclama al estado y al gobierno ante los magros resultados de las políticas públicas dado que el censo realizado en 2016 informa de un aumento de las PSC. En este sentido, nos parece importante considerar que en ninguno de los programas y/o políticas planteadas aparece el empleo como factor determinante, la ausencia de la posibilidad de acceder a un empleo formal, en una sociedad que posee sus vías de protección e inclusión a través del mismo se pone al menos en cuestión, la Mtra. Marina Arismendi plantea: “*No queremos a nadie en la calle (...) el refugio tiene que ser un lugar absolutamente transitorio.*” (Búsqueda, 22/09/2016)

¹⁸ Ver en Anexos: Breve reseña sobre los medios elegidos

Consideramos a partir del análisis del programa Calle y de los datos que aporta el censo 2016, que una política con estas características:

(...) no podría tener la pretensión de resolver el problema del desempleo y de la calificación de los hombres; sólo puede evitar que una parte de la población quede completamente excluida"(...) "Salvo los partidarios de la política de lo peor, nadie puede cuestionar el interés de estos esfuerzos. Pero hay que ser muy optimista para ver en tales prácticas de mantenimiento los primeros frutos de una "nueva ciudadanía". La ciudadanía no se basa en la inutilidad social. (Castel, R, 1997, p. 360)

No obstante, los datos que se transcriben sin análisis, descontextualizados, plantean al lector un imaginario de sociedad en la que no se discute sobre la estructura económica, no se problematiza la génesis que determinó la exclusión de vastos sectores de la sociedad y que es la raíz del fenómeno del sinhogarismo.

Esta crítica solitaria hacia el Estado, considerado excesivamente presente o en algunos casos ausente, permite que el capitalismo, bajo la etiqueta del mercado evada la mirada crítica y sea visto como el gran salvador frente a un estado, representado a través de un Ministerio y sus políticas ineficientes y burocráticas: *"Programas de Cuidados y Calle están repletos de 'debilidades' y controles insuficientes"*. (El País, 23/05/2017)

Se trata de un esquema nefasto donde el MIDES contrata con recursos públicos a toda una red de organizaciones, de forma bastante opaca, y que suele ser gente ideológicamente afín. (El País, Editorial, 11/06/2017)

Éstos discursos que muestran a las PSC en estrecha relación con las políticas públicas, son portadores de un claro cuestionamiento a nuestro modelo de sociedad hiperintegrada, ello, de no mediar amortiguaciones abre la posibilidad de encontrarnos ante una sociedad fragmentada: (Caetano y Rilla 1994, apud Baraibar, X. 1999): *"Si son programas que te brindan albergue, salud, seguridad social y la integración laboral, ¿cómo personas que llevan tanto tiempo pueden seguir viviendo con este estilo de vida?"*(El Observador, 24/07/2017)

Siguiendo en ésta línea, otros discursos hacen énfasis en la ilegalidad de los contratos cuando mencionan a las PSC: *"Refugios. Los contratos del MIDES para asistir a la comunidad son directos y en muchos casos se saltean las leyes y hasta la Constitución"* (El País, 15/05/2017)

En este sentido, es interesante que se haga foco en la ilegalidad por los contratos y no en la inconstitucionalidad que representa el hecho mismo de la existencia de PSC, dado que nuestra Constitución también hace referencia al derecho a la vivienda en su artículo

45¹⁹, sin embargo los medios no lo toman como una omisión de derechos relevante de informar. De esta manera allí donde los medios colocan el lente dice tanto como aquello en lo que no lo hacen.

Asimismo, aparecen algunas políticas fuera del orden netamente público, ONGs y organizaciones religiosas, como Beraca y/o Remar, que trabajan con PSC; así como las tercerizaciones de la atención a PSC a través de cooperativas de trabajo y asociaciones civiles, nuevamente el Mides, se muestran en su forma de delegar la asistencia como ejemplo de la mala gestión del gobierno, con el agravante de la aparición de la falta de fiscalización y los contratos irregulares.

Como ya había sucedido a comienzos de este año, el Tribunal de Cuentas volvió a objetar una serie de contratos directos hechos por el Mides con diversas cooperativas que prestan servicios de asistencia a necesitados y personas en situación de calle. Además, en los contratos hay inconstitucionalidades. (El País, 15/05/2017)

Estas Organizaciones sociales y/o religiosas, Ong's o Tercer Sector como lo denomina Villasante, T. (1998), vienen a suplir y/o complementar aquellos intersticios dejados por el Estado en su retracción y por el mercado al no tener un reconocido carácter lucrativo.

En nuestras sociedades latinoamericanas este no es un fenómeno nuevo, sin embargo, los cambios en la estructura del empleo, la familia y el barrio trae un nuevo sistema de protagonistas en las políticas sociales (el Estado descentralizado y reformado, las organizaciones internacionales y las ONG y organizaciones de habitantes) se engrana con un desplazamiento de la problemática social, expresada en el corrimiento de la problemática del trabajador hacia la del pobre (Merklen, D, 2005):

Sanseverino afirmó que es un tema 'preocupante' porque sobre ninguna de las actividades que lleva adelante Esalco –'rehabilitar' a personas adictas a drogas o con consumo problemático, por medio del trabajo y el 'amor a Dios'; fundar empresas para abastecer a los 'hogares', entre otras- hay inspección estatal, y teme que se estén violando algunos derechos humanos. (La Diaria, 19/07/2016)

Podemos interpretar un intento de mostrar que estas políticas generan un gasto excesivo para la sociedad y que no logran los resultados esperados, algo que se refuerza cuando estos discursos aparecen asociados con los datos proporcionados por el censo 2016: "*Pensamos duplicar los cupos que teníamos disponibles el año pasado*". (La Diaria, 15/05/2017)

¹⁹ Sección II- Derechos, deberes y garantías. Capítulo II. Artículo 45_ Todo habitante de la república tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La Ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin. (Constitución de la República Oriental del Uruguay)

Noticia que da cuenta de los dispositivos de atención nocturna que posee el Mides para atender a las PSC: “*En los últimos años pasaron por los centros de atención del Mides unas 11 mil personas*” (El Observador, 24/07/2017)

Este discurso emerge sin considerar el fenómeno del sinhogarismo en toda su complejidad; la imagen que se nos representa es de un problema con un origen difuso, y en el mismo, las políticas públicas aparecen con una marcada presencia sobre las PSC, pero se muestran taxativamente ineficaces.

Al presentar el fenómeno del sinhogarismo y a las PSC sin historia que los preceda dificulta conocer las implicancias de estas mismas políticas que son cuestionadas desde los medios. Como nota particular el semanario Brecha plantea algunas interrogantes interesantes para pensar políticas públicas de cara al futuro:

“Una de las cosas que salta a la vista es la incidencia de la institucionalización en la vida de las personas.” Dijo Fabiana Goyeneche Directora de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo.

Según lo que declaran las personas, antes de la calle hubo ruptura de vínculos, consumo de sustancias o dificultades económicas y, mezclado con todo eso, aparecen las cárceles, el INAU, los psiquiátricos. Pero después de la calle, o después del Refugio, ¿qué hay? (Semanario Brecha, 30/09/2016)

No obstante los medios de comunicación, que aparecen aquí como actores políticos claves en la construcción de relatos sobre las PSC y sobre las políticas públicas que intervienen sobre el fenómeno descrito en el primer capítulo, se presentan como antagónicos frente a las formas que el gobierno y el Estado ha venido construyendo para atender esta demanda, y tampoco, salvo en algunos breves pasajes, estarían contribuyendo a edificar propuestas a partir de un análisis profundo del fenómeno en cuestión.

Calle -Control:

En las sociedades de control, por el contrario, lo esencial no es ya una firma ni un número, sino una cifra: la cifra es una contraseña, mientras que las sociedades disciplinarias son reglamentadas por consignas (tanto desde el punto de vista de la integración como desde el de la resistencia). El lenguaje numérico del control está hecho de cifras, que marcan el acceso a la información, o el rechazo. Ya no nos encontramos ante el par masa-individuo. Los individuos se han convertido en “dividuos”, y las masas, en muestras, datos, mercados o bancos. Tal vez sea el dinero lo que mejor expresa la diferencia entre las dos sociedades, puesto que la disciplina siempre se remitió a monedas moldeadas que encerraban oro como número patrón, mientras que el control refiere a intercambios flotantes, modulaciones que hacen intervenir como cifra un porcentaje de diferentes monedas de muestra.

Gilles Deleuze

1925 – 1995

En la mayoría de los documentos analizados se observa la presencia de noticias que difunden datos estadísticos del censo 2011 o contraponen los datos del mismo con los resultados aportados por el censo 2016, los discursos se dirigen a describir las formas de

censar a las PSC: “*En cada censo el Mides fue modificando la metodología de trabajo e incrementó el área de relevamiento*”. (El País, 23/06/2016)

La relevancia de estos discursos donde prima información relativa a los datos estadísticos recabados por los censos 2011- 2016, viene condicionado por el contexto de realización del censo 2016 y la presentación oficial del informe de los datos recabados.

Los datos recogidos permitirán conocer más detalles sobre las personas: sus edades, las zonas donde se concentran y ‘la trayectoria de inclusión o de exclusión social’ que tuvieron, su vínculo con los servicios de atención y la capacidad del Estado para protegerlas, según había adelantado a la diaria el mes pasado Mayra Aldama, directora de Protección Integral en Situaciones de Vulneración del Mides. (El País, 11/06/2016)

No obstante, consideramos destacar que la mayoría de las noticias hacen hincapié en el aumento de la PSC, en los porcentajes relevados en cuento a las características y en las trayectorias interinstitucionales de esta población y ello se transcribe sin mayores consideraciones, salvo titulares que subrayan este aumento con adjetivos de cantidad:

El nuevo censo del MIDES aportaba otros datos de interés; entre ellos que el 80% de las personas entrevistadas declaran haber dormido los 7 días de la semana en la calle, y que el 62% tenía una trayectoria vital compleja, con períodos de institucionalización en centros psiquiátricos, el INAU o la cárcel. (El País, 19/07/2017)

El control sobre esta población tiene varias lecturas. Sin dudas que en un primer lugar permite la elaboración de políticas que aborden el fenómeno en su complejidad, con conocimiento profundo de la población en la que se busca intervenir. En este sentido consideramos interesantes algunos aportes realizados por profesionales que trabajan con PSC y/o que han profundizado en el fenómeno del sinhogarismo, al momento de presentar un análisis del tema.

Los problemas que muestra el censo ‘son probablemente los que fueron construyendo la trayectoria hacia la calle. Y en ese momento anterior es cuando las políticas educativas, sanitaria y de ingreso al mercado de trabajo fracasaron’, concluyó Vecinday (Semana Brecha, 30/09/2016)

No obstante, la noción de control aparece hermanada a discursos relativos a la seguridad y/o convivencia ciudadana; con ese telón de fondo, el censo nos informa a través de este discurso, dónde están estas personas y cuántas son; “(...) *sus edades, las zonas donde se concentran y ‘la trayectoria de inclusión o exclusión social’ que tuvieron (...)*”. Los medios al trasladar esta información haciendo hincapié en la cantidad, utilizando como recurso literario la hipérbole, coadyuvan a pensar el fenómeno en términos de seguridad, de control y no en términos de derechos humanos.

Estamos hablando de una población relativamente joven, masculina, con trayectorias de institucionalización y empleos informales o desempleados:

Sumergidos en el ruido mediático que exhibe y explota el terror como espectáculo (...) uno se deja arrastrar fácilmente por el discurso y la lógica de la baja de edad de la imputabilidad penal de adultos. Drogas, rapiñas, menores violentos, delincuentización de la infancia, saturan el imaginario cotidiano. Pensamos que la juventud no es la de antes, sino mucho peor. El termómetro de la inseguridad se calienta. En las casas de barrios elegantes instalamos rejas y alarmas y pululan —a costos suculentos— los servicios de seguridad. (Viñar, M. apud Paternain, 2012, p. 101)

En varias noticias se imbrican ambos discursos, por un lado, los que representan a las PSC como consecuencia de la ineficacia de las políticas públicas, de la Ley de Faltas y los problemas de su implementación, del Mides a través de sus centros de atención y del programa Calle; y por otro lado, se identifican discursos que, mediados por el contexto de ejecución del censo, plantean el problema de las PSC en términos estadísticos. Se argumenta en contra del gasto excesivo de los distintos dispositivos desplegados por este ministerio y su ineficacia, algo que se reitera en alto porcentaje.

En algunos casos como el de la noticia que hace referencia a la administración de Enrique Antía, perteneciente al partido nacional, en el departamento de Maldonado, se da cuenta de la vigilancia y el control de las PSC, asociado a discursos sobre la inseguridad: *“Maldonado ya no “expulsa” a los mendigos o a quienes no puedan justificar su presencia en el departamento, pero los vigila con cámaras de seguridad.”* (El Observador, 09/01/2017)

Este discurso del control y de la importancia del mismo, aparecen generalmente asociado a los sectores económicamente desfavorecidos:

(...) el rol del Estado con relación al tema de los miedos urbanos admite matices en los discursos de los grupos estudiados: para algunos el Estado es inoperante, ineficiente en la solución que esperan como habitantes de la ciudad. Para otros, la mirada enfoca en las posibilidades del incremento del control social que esto favorece, incluso desde el Estado. (Filardo, V apud Paternain, R, 2012, p. 95)

Con el aporte de algunas consideraciones de Bachiller (2009) visualizamos algunos de estos discursos que apelan al control, en su reiteración, como un marco y/o estrategia para construir un espacio en disputa. Se va edificando a partir de las políticas públicas un marco común entre los distintos agentes políticos en las que aparecen las llamadas leyes "antihomeless", unificando las iniciativas que apuntan a evitar que las PSC se afinquen en ciertos lugares concretos de la ciudad.

Esta disputa por la apropiación, significación y uso del espacio público desde distintos grupos sociales supondrá establecer qué prácticas son legítimas, así como reconocer qué grupos tienen derecho al uso del territorio urbano:

En el caso de las personas sin hogar, las definiciones restringidas del espacio público implican una forma de exclusión que las condena a elegir entre dos opciones igualmente angustiantes: la reclusión en las instituciones diseñadas para estas poblaciones o un transitar incesante. (Bachiller, 2009, p. 127)

Este discurso que denominamos Calle- Control, se encuentra íntimamente relacionado con el siguiente discurso identificado como Calle-Espacio Público, consideramos que ambos podrían tomarse como uno, pero dado que nuestro relevamiento coincide con el contexto de realización del censo, se encuentran presentados por separado.

Calle – Espacio público:

"En mi infancia la vereda era un espacio de convivencia ciudadana. Desde mi tercera edad puedo evocarla como un lugar de educación informal, tan importante y formativa como lo fue la escuela varelana, universal, laica y gratuita. Hoy, la calle es un lugar hostil, amenazante, peligroso, donde no van niños solos; la urbe se vuelve gigantesca y anónima, y una sociedad más segmentada y fragmentada es causa y consecuencia de aumentar el abismo entre incluidos y excluidos."
Viña, M.

En este ítem nos interesa visibilizar los discursos que asocian el fenómeno de las PSC como una disputa del espacio público:

A contrapelo de lo que sostiene la teoría social urbana en el discurso de grupos de discusión provenientes de los sectores medios y altos montevideanos se manifiesta una tendencia «agorafóbica» conducente a la descalificación de espacios públicos urbanos que sean utilizados por todos los sectores sociales, en particular por los pobres. Puede decirse entonces que, a medida que un espacio público se «democratiza», es progresivamente «descalificado». (Filardo, V. apud Paternain 2012, p. 85)

De esta manera visualizamos dos líneas para analizar, por un lado, la Mtra. Marina Arismendi cuyo discurso “oficial” aparece de forma reiterada en varios documentos consultados, lo cual determina una mayor notoriedad:

(...) hay lagunas variables que facilitan que haya personas que se instalen en los espacios públicos, como los sillones que la población deshecha en las calles, lo que permite que se generen ‘miniasentamientos’. (La Diaria 15/05/2017)

(...) esos sillones que aparecen en la calle conforman miniasentamientos de personas en situación de calle. (El Observador, 15/05/2017) (El Observador, 16/05/2017)

Se presenta el fenómeno de las PSC a partir de nociones relativas a la higiene pública o con el mal uso del espacio público por parte de los/as ciudadanos/as, este discurso se verá reforzado por la referida Ley de Faltas con sus normas de sanción y por algunos datos del censo que colocan un énfasis en el espacio público como un campo de batalla:

En la actualidad, el barrio ya no representa un escudo contra las inseguridades y las presiones del mundo exterior, un paisaje familiar y reafirmante imbuido de significados y

formas de mutualidad colectivos. Se convierte en un espacio vacío de competencia y conflicto, un campo de batalla lleno de peligros para la lid diaria de la supervivencia y la huida. Este debilitamiento de los lazos comunitarios con base territorial alimenta a su vez una retirada a la esfera del consumo privatizado y las estrategias de distanciamiento ("no soy uno de ellos") que socavan aun mas las solidaridades locales y confirman las percepciones despreciativas del barrio. (Wacquant, L, 2001, p. 179)

El desafortunado discurso de la ministra, adquiere resonancia a través de los medios lo cual coadyuva a tener una representación social del fenómeno del sinhogarismo despojada de su problematización, unicausal y relativa a circunstancias eventuales, que se ve reforzada en editoriales que apuestan a la retórica, y a través de la misma, cuestionan la gestión estatal:

¿Cómo será el sistema de refugios que ofrece el ministerio de Arismendi que la gente prefiere vivir en un sillón en la calle antes que ir allí?

¿No será que alguien debería controlar que el espacio público de todos los uruguayos no se convierta en un asentamiento? ¿La culpa siempre la tiene el sufrido ciudadano común? (El País, Editorial 18/05/2017)

El discurso interpelado emerge muy relacionado con el apelativo al miedo, dejando entrever una discusión sobre el derecho a la ciudad. En este sentido la calle, como espacio público, es paradigmática; lugar obligado de tránsito para quien no posee un domicilio fijo, es al mismo tiempo, para determinados sectores, el «trayecto» para llegar de un lugar privado a otro.

El tránsito por la calle se percibe como el mal necesario de contaminación con la realidad urbana, donde están los peligros y aparecen las figuras de las PSC como representaciones de esos peligros: "*La interacción y el vínculo social está cada vez más restringido, mediatizado por múltiples estrategias de protección y control, de rechazo, de evitación, de huida que permitirían proyectar la degradación de lo colectivo en general.*"(Filardo, V apud Paternain, 2012, p. 94)

En este sentido algunos medios amplifican discursos técnicos que permiten profundizar sobre esta cuestión, y pensar desde una mirada crítica, de esta manera el análisis realizado en el artículo de Semanario Brecha "Arquitectura hostil o arquitectura defensiva." plantea:

(...) como no se puede con el problema, se apela a una cosa más quirúrgica: sacarlos de los espacios centrales y que se desplacen a los barrios, que vuelvan a los territorios de la pobreza, en un intento de resolver algo sacándolo de la vista. (Semanario Brecha, 30/12/2016)

(...) la verdad es que cada vez son más las personas en situación de calle (...) y la ciudad cada vez las acepta menos, cada vez se vuelve más hostil y excluyente. (Ibídem.)

Retomando los aportes de Filardo V.(2012) consideramos que la fragmentación socio-espacial de la ciudad tiene consecuencias inmediatas en el uso de los espacios públicos: barrios enteros son tipificados como peligrosos, *zonas rojas*, tanto sea por experiencias vividas o por experiencias transmitidas, en este sentido la difusión de los usos del espacio público y la presencia de las PSC aportan en esta connotación negativa de aquellos lugares públicos y de libre acceso fomentando la fragmentación referida. (Filardo, V. apud Paternain, R, 2012, p. 83)

Se observan noticias que colocan el énfasis en las personas en situación de calle y los malos hábitos a los cuales se les asocia, donde son utilizadas como argumento para representaciones en torno al derecho a la ciudad, esa ciudad “invadida” por las PSC: “*Depende de la baldosa donde te pares*” (El País, 11/06/2016), (Semana Brecha, 30/12/2016)

Como se hace mención la Ley de Faltas acompaña este debate, y a través del análisis de la misma se observa la presión que los medios ejercen sobre la política pública, y cómo se va configurando un discurso mediático y oficial que en un mismo sentido construyen un espacio público donde las PSC viven la contradicción cotidiana, que al tiempo que coarta sus posibilidades de hacer uso de los mismos no le ofrece alternativas:

La discusión está dada y ‘el derecho a la ciudad’ aparece entonces como un tema que genera más dilemas que verdades. (Semana Brecha, 30/12/2016)

Y sacar a la gente de la calle tiene esa doble lectura: por un lado protegerla, y por el otro cuidar la estética y ocultar eso que ‘afea la ciudad’. (Ibídem)

Esta apelación a un espacio cargado de significados y de contenidos simbólicos, articula bien con nuestra idea de la carga que tienen determinados lugares de la ciudad, y de que esta no siempre es la misma para todas las posiciones en el espacio social:

Dado que la «inseguridad» es justamente la razón esgrimida en la mayoría de los discursos para no usar determinados espacios en la ciudad, o al menos no en ciertos momentos (dimensión temporal), intentar determinar a qué se teme, o cómo se dota de rostro al miedo, por los diferentes grupos (o sectores sociales) tiene interés académico pero también político, en la medida en que decodificar procesos de estereotipación o estigmatización de los que se identifican como sujetos amenazantes para algunos, y para los otros, creemos que permite avanzar en «develar» lo que permanece oculto en conductas, prácticas y también en los discursos endogámicos. Además, tiene utilidad para desarrollar reflexividad sobre este tema que está presente en el discurso de los habitantes de la ciudad, de los medios masivos de comunicación y de las autoridades locales y nacionales. (Filardo, V. apud Paternain, 2012, p. 86-87)

Las estrategias discursivas que se despliegan cuando lo que está en pugna es el espacio público, nos hace interpelarnos acerca de cómo resolver en este espacio de circulación la aparición de estas personas en situación de calle que, con necesidades diferentes, con distintas trayectorias, nos instan a pensarnos de maneras distintas frente al espacio, ese de todos.

Calle- Libertad Individual:

"Como bien decía José Pedro Barrán: muchas veces, el documento habla más del interpretante que del objeto interpretado, dice más de quien mira que de lo mirado."

José Pedro Barran_2014

En coincidencia con una postura de corte liberal, se plantea a partir de recortes de la realidad que las PSC y el fenómeno del sinhogarismo se encuentran vinculados a opciones de vida individuales. Esta categoría o estrategia discursiva, se construye a partir de aquellos discursos que aluden en reiteradas oportunidades a la libertad de elegir. Tomando situaciones individuales como generales para las PSC:

La mayoría de las personas que se encuentran en situación de calle y que fueron consultadas por el País aseguraron que prefieren estar a la intemperie y no ir a los refugios que proporciona el MIDES (El País, 05/07/2016)

Hay un énfasis en transcribir aquellos datos que confirman que las PSC optan por vivir en la calle, atribuyéndole a estos sujetos la responsabilidad sobre sus condiciones de vida; malas elecciones, malos hábitos, malas trayectorias educativas, algo que, a través de algunos datos relevados por el censo, parece confirmarse si no media un análisis crítico de tales circunstancias.

Los entrevistados por el censo argumentaron que preferían no ir a un refugio del Mides porque les robaban o por la sensación que en la calle 'se es libre', según señaló la ministra. (El Observador, 23/08/2016)

En este sentido y siguiendo a Castel, R. (1997) podemos hablar de una individualidad negativa, cuando pensamos en las PSC, individualidad que asocia a la independencia completa del individuo con su completa falta de consistencia. Un sujeto "desafiliado" que no puede inscribirse en ningún colectivo. Está a tal punto individualizado que queda demasiado expuesto: *se destacaba sobre la trama cerrada de las relaciones de dependencia e interdependencia que entonces estructuraban y de algún modo siguen estructurando la sociedad.* (Robert Castel, 1997, p. 389-390)

Desde los medios indagados, se observa una paradoja; en cuanto a visibilizar esta imagen de sujeto libre, que opta individualmente, que se aísla social y culturalmente por decisión propia, junto a argumentos que cuestionan las políticas públicas y la gestión gubernamental, lo que en suma sería un argumento contrario de la intervención del Estado en el fenómeno del sinhogarismo y de las PSC.

En este escenario las PSC parecerían ir en contrasentido, así conceptualizadas y descontextualizadas en sus trayectorias y en la incidencia que las estructuras político económicas ejercen sobre las personas. Para ilustrarnos aparecen estos relatos en primera persona, que nos presentan una imagen de un sujeto libre, que opta por vivir en la calle, sin responsabilidades, sin miedos, discursos que nos interpelan sobre nuestra concepción sobre la libertad individual.

Tiene tanta experiencia que advierte *“La Ley de Faltas se aplica si nos encuentran durmiendo en un espacio público, por eso nos despertamos temprano, antes de que lleguen los oficiales”*, asegura. (El País, 05/07/2016)

“El dilema que se le presenta cada invierno al gobierno es el choque entre la libertad ambulatoria de los indigentes y la preservación de su salud por parte del Estado.”(El Observador, 16/05/2017)

En contracorriente con los demás medios relevados el artículo: *“La calle y la cárcel se parecen”* de Brecha, toma lo planteado por Esteban Acosta psiquiatra de ASSE, quien trabaja con PSC y a través de sus aportes se puede comenzar a deconstruir algunas imágenes en torno a la población de calle:

“Da la sensación que la persona que está en situación de calle tiene la libertad de deambular, pero su situación es de una privación de derechos casi total, incluso más que la de la cárcel.” (Semana Brecha, 30/09/2017)

“El refugio es un remedo de estructura social pero no es la sociedad (...).” (Brecha, 30/09/2017)

Posteriormente a partir de los datos del censo que plantean que un 15% de las PSC prefiere estar en la calle, el psiquiatra mencionado plantea:

“Mientras la persona tiene opciones siempre opta por ser parte, porque somos seres sociales y somos en relación con un grupo. La autoexclusión es consecuencia de una situación crónica e involuntaria de exclusión, entonces, respetar ese deseo no tiene nada que ver con respetar la voluntad del otro, es como respetar una idea suicida, una creencia que está por fuera de la realidad y del juicio, una creencia delirante.” (...) “Entonces, fingir que se trata de una libertad que tiene que ser respetada es un gesto cruel, desde el punto de vista humano es un gesto de desdén y de abandono. Por lo tanto no puede existir una política basada en el respeto de esa falsa libertad.” (Semana Brecha, 30/09/2016)

Talcott Parsons (1988), incorporando en el análisis aspectos culturales tales como las normas, los valores y los roles, estudió al tiempo que las conductas desviadas, los sistemas de control social. En este sentido consideramos interesante lo planteado por el autor al referirse a los “vagabundos”, léase PSC, como a un sujeto conformista pasivo, que no se integra en la sociedad buscando su libertad:

El conformista orientado hacia la pasividad puede estar predispuesto hacia una pauta como el “vagabundo”, evitando hasta el máximo la implicación en el sistema de expectativas positivas de la sociedad. El vagabundo, cabe suponer, se preocupa ante todo de proteger su libertad, y está dispuesto a pagar por ella lo que otros consideran un precio exorbitante. Más que nada, desea que lo dejen solo para vivir su vida en la forma que le parezca, sin reconocer obligaciones con nadie. (Parsons, 1988, p. 88).

O sea que estamos frente a representaciones simbólicas de las PSC que tienen inclusive un asiento en la teoría sociológica, como queda explicitado en el capítulo I y en la cita referida, y aunque hoy podríamos contar con una concepción crítica fuerte de esta visión, nuestros medios continúan colocándole foco a esta mirada, consolidándola.

Aunque al interior de esta categoría pueda quedar explicitada una posición con referencia al tema de la Libertad individual y las PSC, en lo que refiere a la representación, sólo Semanario Brecha realiza un análisis crítico de los discursos en este sentido. Los otros medios relevados hacen alusión a la libertad individual, y presentan el fenómeno del sinhogarismo en sus manifestaciones individuales y descontextualizadas.

Calle –los ‘otros’:

"El otro está en mí, las imágenes de los otros están en mí y me constituyen como sujeto. [...] necesito entonces la presencia del otro en mí y el otro necesita mi presencia en él para que podamos constituir un espacio donde cada uno sea un individuo abierto al otro."
Dany-Robert Dufour (2012)

"(...) El sonido venía impreciso y sordo, como un volcarse de sillas sobre la alfombra un ahogado susurro de conversación. También lo o, al mismo tiempo o un segundo después, en el fondo del pasillo que traía desde aquellas piezas hasta la puerta. Me tiré contra la pared antes de que fuera demasiado tarde, la cerré de golpe apoyando el cuerpo; felizmente la llave estaba puesta de nuestro lado y además corrí el gran cerrojo para más seguridad. (...)"

Julio Cortázar -1946

En este ítem ubicaremos aquellas representaciones de las PSC, como un colectivo homogéneo que generan desconfianza, estos discursos se funden con otros de rechazo que se construyen en términos de “expulsión”, marcando distancia, relacionando a esta población con entornos de violencia explícita, agresiones desde y hacia ellos, fallecimientos y/o procedimientos judiciales con un fuerte componente de criminalización.

Se visualiza una tendencia a mostrar en el cuerpo de las noticias reportajes realizados a personas en situación de calle que realizan un relato breve al ser consultados sobre algunos aspectos de su vida cotidiana y sobre decisiones personales, y se utiliza este recurso como evidencia transitiva al resto de las PSC.

Asimismo, se evoca una percepción de inseguridad ciudadana, miedo, donde las PSC son un factor de riesgo para los 'vecinos/as' ante lo cual se van configurando diferentes estrategias para enfrentarlo. Se observa en este discurso, la centralidad de la inseguridad ciudadana como un tema recurrente en la sociedad montevideana actual, que permea el discurso público, político y mediático, modula las campañas electorales e impacta en la vida cotidiana de los habitantes de Montevideo. (Filardo, V. apud Paternain 2012)

En este sentido, Filardo, V. plantea que en la producción del miedo operan factores múltiples que van:

(...) desde experiencias vividas (encarnadas por los sujetos), procesos de socialización (internalización de pautas sociales y culturales), construcciones discursivas y mediáticas (productoras de realidad), y adquieren contenidos diferenciados según género, lugar de residencia, posición en el espacio social y edad de los ciudadanos. (Filardo, V. apud Paternain, R, 2012, p. 77)

De esta manera, a través de las imágenes simbólicas, fotos que ilustran las distintas noticias o a partir de titulares hipérbolos, se muestra el fenómeno del *sinhogarismo* en una suerte de dramatización, apareciendo la situación de las personas como un problema ajeno al conjunto de la sociedad y en términos de enfrentamiento: “*Una nueva batalla urbana.*”(El País, 02/11/2017)

Después del infierno. La relación de fuerzas cambió en la Plaza Juan Ramón Gómez. La gente del barrio retornó ante el retroceso de los indigentes pero reclama que también marquen presencia las autoridades. (El País, 06/06/2017)

La retórica de la invasión y la guerra es un recurso reiterado, que va introyectando una subjetividad bélica en relación a PSC: "atrapados", "batalla", "invasión", "plaza tomada", "cacíque", imágenes que se ven reforzadas con los discursos de vecinos y vecinas que hacen alusión a la higiene de espacios públicos, en el marco de los discursos del apartado anterior. De esta manera el fenómeno del *sinhogarismo* aparece como aspecto secundario o como un emergente que molesta a los buenos vecinos y a los “ciudadanos”.²⁰

²⁰ (El País 23/06/2016, 30/06/2016, 22/09/2016, 06/06/2017, El Observador 23/08/2016, 22/09/2016, 09/01/2017, 15/05/2017, 16/05/2017, La Daria:19/07/2016, Búsqueda 22/09/2016)

Emerge así un discurso de molestia hacia la visibilidad de estas personas, donde la solución pasa por ocultar y no tanto por pensar soluciones. Parece el caso de la siguiente frase de Esteban Valenti²¹ que, como voz oficialista también aparece en tanto su discurso se alinea con los intereses editoriales de visibilizar la mala gestión del gobierno: “*Comienza temporada turística ¿No se puede hacer nada?*” (El País, 02/11/2017)

En otros pasajes también se ve esta suerte de rechazo y de falta de empatía frente a un problema que parece afectar a un "otro". Se percibe un tono celebratorio cuando se describen los desalojos de los que son objeto las PSC. Se identifican representaciones sociales que, basadas en las ideologías de los medios consultados, subyacen en los discursos, de "*desazón* " de los vecinos al ser entrevistados:

Mientras tanto, en el barrio hay una mezcla de conformidad con la acción emprendida por los municipales y la Policía, y desazón por el resultado final, según expresaron distintos vecinos consultados. (El País, 02/11/2017)

Asimismo continúan los adjetivos de cantidad que hacen referencia al aumento de las PSC levantados por el censo, y su vinculación con acciones delictivas; a ello se le agrega la sensación de espacio amenazado, invadido que junto a discursos de rechazo dan como resultado que las PSC aparezcan representadas como una amenaza para los vecinos y vecinas, para la higiene de los espacios públicos, para la sociedad en su conjunto. El enemigo de una batalla a librar:

Amenaza; Más gente; Incremento del 90%; Sensación de alarma; Gente en la calle, más gente, gente tóxica. (Documentos varios)

La Corte advierte que: muy posiblemente la persona vuelva a incurrir en ocupación indebida de los espacios públicos. (El País, 02/11/2017)

Estos recursos continúan apelando a las hipérbolas y se muestran a través de la consideración casi con exclusividad de la mirada y el sentir de los vecinos y comerciantes que se ven afectados por la presencia de esta población. A partir de esta mirada surgen soluciones que reclaman intervención policial y se hacen eco de las dificultades de instrumentalización de la Ley de Faltas:

Durante las noches el corredor se encuentra colonizado por personas en situación de calle e incluso por motociclistas que lo utilizan para hacer picadas. Durante el día la situación no cambia mucho. (El País, 24/06/2016)

²¹ Ex dirigente del Partido Comunista. Integrante del sector Asamblea Uruguay

Siguiendo con lo planteado por Filardo, V. (2012) se observa el uso lingüístico de términos antagónicos para referirse a las PSC versus los vecinos y viceversa, en un complejo juego de relaciones —que no son recíprocas— entre los diferentes grupos sociales que habitan en la ciudad, la pregunta de la autora nos parece conducente en este análisis: ¿Quién amenaza a quién?

En esta suerte de juego de espejos, continuará Filardo, V (2012), podemos reconstruir parte del juego interrelacional que opera en la construcción de sujetos -objetos del miedo, y en el cual los medios se erigen como amplificadores. Los medios así entendidos, influyen y probablemente determinen el uso de los espacios públicos en función de quien los utilice o se crea que los usen. Esta necesidad de dotar de rostro al miedo, supone la constitución (estereotipada) de sujetos amenazantes, de colectivos peligrosos; construcción que puede tener una base objetiva, pero que, al mismo tiempo, opera como un proceso de tipificación que conduce a la clasificación de un 'otros'.

La muerte del líder cambió de inmediato esa vida cotidiana en la plaza, la gente retornó a los bancos a tomar mate, o con sus niños a los juegos que instaló la Intendencia de Montevideo en 2014 y casi nunca eran usados debido a la inseguridad sufrida en el lugar o por lo menos el malestar generalizado. (El País, 06/06/2016)

Nuevamente el sujeto de la noticia no aparece en las PSC, las mismas son colocadas en un segundo plano; los vecinos y las vecinas son los protagonistas, apareciendo reiteradas veces en el cuerpo de la noticia pero sin identificarse, pregonando, amplificados a través de los medios, un discurso litigante contrario a la presencia de las PSC, como personas peligrosas:

Vecinos domiciliados en el entorno de Convención entre Cerro Largo y Paysandú comenzaron otra vez a levantar firmas para que se traslade la oficina del MIDES (...) conocida como Puerta de Entrada. (El País, 06/06/2016)

Siguen sintiendo que están rodeados, en una suerte de infierno, a pocas cuadras de la torre de la Presidencia de la República. (Ibíd.)

Se van construyendo dos bandos, por una parte, están estas personas, con malos hábitos de higiene, inmorales, criminales y violentos; en convivencia con las autoridades públicas que parecen no accionar; y del otro lado la "sociedad", los "contribuyentes", y la necesidad de seguridad

Tal parece que las PSC, o pobres son ajenas a la sociedad, son “los otros”, los sujetos que se encuentran en situación de calle percibidos como peligrosos, asociando la

imagen de peligro a la de aquellas personas que están desempleados o poseen empleos informales e inestables, alegato que claramente criminaliza la pobreza:

Antía puso como ejemplo a ‘dos o tres muchachos, que no tienen trabajo, que se quedan a dormir en los médanos y se esconden en las pasarelas de madera’. ‘Hay gente que es clarito que no tiene trabajo, no anda buscando trabajo y se queda a dormir acá; eso no es bueno para la gente de Maldonado. En Maldonado no está bien visto eso.’, completó el intendente.”

Mediante la ley de vagancia, la policía puede expulsar de la zona a personas en situación de calle o que supongan un riesgo según los criterios de un juez. (El Observador, 09/01/2017)

Este discurso de rechazo y miedo a ese "otro" que se representa a través de las PSC construye un enemigo urbano *en* base a tres marcas predominantes: ser joven, ser pobre y ser varón, Filardo, apud Paternain, (2012) en coincidencia con las características de la población de calle relevadas en el último censo, plantea:

(...) Además hay hostilidad sólo hacia quienes son de bajos recursos, hacia quien es percibido como otro: el otro es aquel que no es propietario, el que no vive aquí, el que no arrienda, y por supuesto el que vive en la calle. (Filardo, V. apud Paternain, 2012, p. 81)

Como señala Morás, apud Paternain (2012) el mensaje que predomina compone un cuadro donde resulta difícil encontrar racionalidades y contextualizaciones de los victimarios, y el espacio del discurso se aloja en la voz amplificadora de dolor de un determinado perfil de víctimas. No existe una representación de las PSC, ni se expresa con la misma intensidad los dolores que cargan las diferentes víctimas. (Morás apud Paternain, R, 2012, p. 149)

Esta construcción simbólica de la realidad, que termina definiendo a las PSC como un grupo homogéneo y peligroso de personas, alimenta una lógica política de claro signo conservador, que en acuerdo con la línea editorial de varios de los medios consultados, nos remiten a la necesidad de pensar en políticas represivas para ganar la "batalla" que prefiguran.

Calle –Crítica:

"¿Por qué no puede ser lo que nunca pasó? ¿Por qué no puede pasar? Ese es el origen de la historia, el cambio, la novedad absoluta. ¿Por qué no pueden en algún momento, sin que nadie los estigmatice, amarse dos mujeres, amarse dos hombres o pensar en una sociedad sin clases? Son sueños, pero que a veces la realidad se acerca a ellos y si no los soñamos, nunca lo que no fue va a ser."
José Pedro Barrán _2010

En esta mirada rigen los discursos en los que prevalece una perspectiva de derechos humanos; son aquellas representaciones que buscan la reconstrucción histórica del fenómeno de las PSC, así como la contextualización del mismo poniendo de manifiesto los procesos y estructuras que se encuentran detrás del fenómeno del sinhogarismo.

Consideramos aquí, aquellos discursos que buscan discernir entre lo anecdótico y lo esencial, buscando evidenciar las contradicciones sociales, aquellas noticias en las que además de denunciar el escándalo de la pobreza se indaga en la historicidad del fenómeno y proponen alternativas. (Brecha: 30/09/2016, El País: 07/05/2017).

En este ítem agrupamos también aquellas noticias que dan cuenta de intervenciones del estado sobre las PSC en clave de DDHH, donde la baja del desempleo, la falta de vivienda, las relaciones sociales, la salud y la protección social aparecen como factores que interpelan las posibilidades de integración social, un ejemplo de ello es el documento: “*Atrapados*” (El País, 07/05/2017)

Se observa que la presencia de discursos que permitan evidenciar, a partir de las noticias relevadas la relación entre las PSC y el fenómeno del sinhogarismo que se intentó analizar en el capítulo I es prácticamente anecdótico. No obstante, se visualiza que esta categoría se confirma principalmente a través de los discursos relevados en Semanario Brecha, medio que presenta el tema de las PSC acompañado de un debate técnico en relación a algunos datos del censo 2016, al tiempo que analiza y cuestiona el conjunto de procesos y estructuras que permiten que las personas se encuentren aun hoy, siglo XXI en situación de calle.

La reconstrucción histórica de la problemática que afecta a las PSC, se identifica como una propuesta crítica en tanto, se asume desde el medio, como elaborador de una verdad, un método que surge de un contexto histórico-político determinado y que permite verificar sus conclusiones en una práctica social en acuerdo con las preposiciones histórico políticas en las que pretende inscribirse. (Barbero, 1978)

A través de los discursos identificados en Semanario Brecha pudimos contraponer algunas de las representaciones sociales que emergen como más significativas en los ítems precedentes, dado que el formato de semanario y el aporte de técnicos que se incorporan al documento permiten desarrollar algunos aspectos que hacen al contexto, la historia y la biografía de estas personas como protagonistas y en clave de DDHH.

De esta manera nos encontramos con investigación que aporta datos y profundiza en el problema de las PSC, por ejemplo, en relación a los niños/as en situación de calle, da cuenta de los mismos como población invisibilizada por el Censo 2016, es una crítica a las políticas públicas pero informada, lo que le permite problematizar el fenómeno y proyectar sus implicancias de cara al futuro:

Son muchas más personas que hace cinco años, y su situación no se explica por las carencias económicas sino sobre todo por historias de vida de encierro. Aunque no aparezcan en el último censo del Mides, desde Gurises Unidos señalan que continúa habiendo niños en situación de calle, que se han desplazado de las zonas centrales de la ciudad hacia sus barrios de origen. Y advierten: de no ser visibles su situación tenderá a perpetuarse. (Semnario Brecha, 30/09/2016)

Otro de los aspectos que se recogen a través de esta categoría son aquellos que relacionan el fenómeno del sinhogarismo y de las PSC a la falta de acceso a sus derechos como ciudadanos: derecho a una vivienda, un empleo, etc. Algunos términos emergen en el mismo sentido de la crítica a las políticas públicas:

Inempleables. (El País, 07/05/2017) Según el especialista cuando se crea un ‘paradigma’ de exclusión social se debe poner foco en que existan políticas con un ‘componente solidario’, porque sin un paradigma de inclusión, cualquier legislación que busque modificar esa situación cae. (Semnario Brecha, 30/09/2016)

Se desprenden en el marco de esta categoría el análisis diacrónico de los procesos sociales, lo cual permite visibilizarlos como formando parte de nuestra historia y de la historia de las sociedades latinoamericanas y occidentales. Emergen las problematizaciones presentadas en el capítulo I de este trabajo en relación al fenómeno del sinhogarismo y las distintas trayectorias que lo constituyen, usando de insumos los datos proporcionados por el censo y amplificando la voz de técnicos que trabajan e intervienen en la problemática de calle. Algunos pasajes ilustran lo referido:

A pesar del aumento del PBI, de la baja del desempleo y de la disminución de la pobreza, la calle se siguió poblando. (Semnario Brecha, 30/09/2016)

Como señala Barbero, J.M (1978) la ilusión objetiva de una realidad filtrada o mediatizada a través de lo que una clase impone como realidad única, universal y absoluta se erige como un obstáculo epistemológico para aprehender esa realidad; en tanto la propuesta crítica consiste en asumir que sólo se puede elaborar una verdad a partir de un método que nazca de una situación histórico-política determinada y que verifique sus conclusiones en una práctica social en acuerdo con las proposiciones histórico –políticas en las que pretende inscribirse.

Consideraciones finales

¿Tenemos todo prohibido, salvo cruzarnos de brazos? La pobreza no está escrita en los astros, el subdesarrollo no es el fruto de un oscuro designo de Dios. Corren años de revolución, tiempo de redención. Las clases dominantes ponen las barbas en remojo, y a la vez anuncian el infierno para todos. En cierto modo, la derecha tiene razón cuando se identifica a sí misma con la tranquilidad y el orden: es el orden en efecto de la cotidiana humillación de las mayorías, pero orden al fin: la tranquilidad de que la injusticia siga siendo injusta y el hambre hambrienta. Si el futuro se transforma en una caja de sorpresas, el conservador grita con toda razón."

E. Galeano

"Muy pronto la prensa comenzó a sentir que las noticias no sólo había que darlas sino también reunir las, y a decir verdad hacerlas. Así pues al igual que 'hacer el bien', hacer noticias implica un mundo de acciones y ficciones. Las noticias verdaderas son malas noticias. Los anuncios publicitarios son buenas noticias. Para equilibrar el efecto y para vender noticias buenas se hace necesario contar con un montón de noticias malas."

Mc Luhan

Comenzaré la última parte de esta monografía, coincidiendo con algunas problematizaciones del libro *Comunicación masiva. Discurso y poder* de Jesús Martín Barbero (1978), cuando el mismo hace referencia a la importancia de considerar el contexto, en el cual se identifican los discursos, que para el caso que nos convoca refieren y/o se encuentran asociados a las personas en situación de calle.

De esta manera, y en la búsqueda de problematizar el *sinhogarismo* identificamos el mismo con aquellas concepciones que entienden el fenómeno en su procesualidad, multicausalidad, y en el complejo marco de las sociedades actuales; lo cual en principio, exigió una comprensión general en torno a la exclusión social, así como a los trayectos vitales de las personas en situación de calle, entendiendo que ésta es una realidad que trae aparejada la pérdida de derechos de ciudadanía en la actualidad para un número cada vez mayor de hombres, mujeres y niños@s.

Seguidamente, consideramos significativos los aportes de Wacquant, L. (2001) en relación a la reestructuración del capitalismo global y sus profundas consecuencias en la composición de la pobreza, fundamentalmente urbana, lo que el autor denomina como: la modernización de la miseria urbana, cuyos signos se pueden reconocer en varias de las características relevadas a través del censo para personas en situación de calle, realizado en nuestro país.

Asimismo, nos interesa pensar en las implicancias socio- políticas de estas reconfiguraciones, de la cuestión social y sus expresiones contemporáneas, de la aparición de la nueva división internacional del trabajo, algunas de las que, de manera muy breve, analizamos en las páginas precedentes, pero que sin lugar a dudas, demandarían una mayor profundización, de cara a futuras investigaciones.

Finalmente, la mirada se coloca en los medios de comunicación, en los traductores; nos interesa señalar el bajo porcentaje de noticias de prensa que se ocupan de las personas en situación de calle; tanto en lo que refiere a la magnitud en términos cuantitativos, como en lo que hace a la calidad de las mismas. Siempre considerando, en este espacio crítico, los aspectos metodológicos utilizados, que pudieron contribuir a relevar algunos aspectos por sobre otros, aún cuando se buscó un marco de imparcialidad.

Al analizar los distintos documentos hemerográficos nos encontramos que las personas en situación de calle no tienen reivindicaciones propias en el discurso mediático; los

mismos, son visibilizados, o colocados en la escena mediática a través de diferentes discursos que, tomados como un todo, en las representaciones alcanzadas, no parecen fieles tributarios de una compleja problemática como la que se intentó describir en el capítulo I.

Sistemáticamente se ignora, en uno y otro medio, la cuestión que subyace al fenómeno del sinhogarismo, sistemáticamente, como plantea Barbero, J.M. (1978):

El acontecimiento es ‘cortado’ a la medida del productor de la noticia. Se desecha el resto. (...) Se juega con los malentendidos, pero el lenguaje es frío, tan objetivo como lo permite la exactitud de las tijeras. El modelo sale siempre intacto y sigue su carrera amordazando toda diferencia, aislando unos países de otros y reforzando de mil maneras la dependencia. (Barbero, J.M., 1978, p.154)

En este sentido, algunos acontecimientos que tuvieron lugar en el marco temporal de este trabajo, y de los cuales tuve conocimiento, como lo fue la Fanfarria Invernal²², bienvenida del invierno, organizada por primera vez en el año 2015, por el Centro Cultural Urbano, y de gran significación cultural para un número importante de personas, entre las que se cuentan también personas en situación de calle, no tuvo espacio en ninguno de los medios relevados.

En contraposición, se va construyendo un relato único sobre esta población, que levanta aspectos que parecerían ir en contradicción con la búsqueda de estrategias que coadyuven a su integración real como ciudadanos legítimos; cristalizando una imagen que excluye sobre la exclusión que ya detentan.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, creemos que importa, a la luz de las categorías/discursos que emergieron y a partir del análisis de las noticias, pensar en las voces silenciadas de las personas en situación de calle, pensar, asimismo, en colocarlas como protagonistas de un drama que nos interpela como sociedad, más allá de las fronteras nacionales.

Siguiendo a Barbero, J.M. (1978) el contexto empieza a sentirse como un anti texto, frente a discursos y prácticas que cuestionan derechos, y que presentándose en términos de libertad, (calle -libertad individual), exigen contrapartidas y sancionan en el acto discursivo de los medios, y en el acto tácito, a través de la Ley de Faltas, a ciudadanos que no han podido llegar a ejercer mínimos estándares de su ciudadanía social,

²² Fanfarria invernal En <http://www.carasycaretas.com.uy/urbano-centro-cultural/>

ciudadanos que han sido y son coartados en su posibilidad de participación plena en la vida social.

En este sentido, Merklen, D.(2013) nos interpela a pensar a través de sus palabras, sobre el abandono de la actitud crítica hacia el capitalismo y la sociedad de masas; a este abandono se le contrapone una crítica vedada hacia el Estado y sus políticas públicas, que a los efectos de nuestro análisis, aparece en los términos del binomio de ausencia-presencia institucional y trae a la consideración, cómo este capitalismo: “(...) *presentado bajo la etiqueta del ‘mercado’, saldrá de la mira de las críticas para convertirse en el gran justiciero del mal representado por las burocracias-y sus ‘trabas’.*” (Merklen, D. apud Castel, R. et al., 2013, p.65)

En este marco, siguiendo al autor precedente, las mencionadas políticas de la individuación, se erigen en el marco de una sociología que enfrenta al individuo con la sociedad; el objetivo ya no pasa por socializar e integrar, sino que, el cometido es intervenir sobre los sujetos, sobre las personas en situación de calle por ejemplo, con el fin de transformarlos, reformarlos en acuerdo con los valores de la autonomía y la responsabilidad; dirá Merklen D. (2013) generar individuos activados: “(...) *seguro de sí mismos ante los riesgos*”. (Merklen D, 2013, p.73)

Por lo anteriormente dicho, considero en acuerdo, nuevamente con Barbero, J.M. (1978) que de lo que se trata es:

(...) de plantearse el problema de la prensa de una manera no exterior, mecanicista o moralista, (...) se trata de ir sacando a flote esa otra violencia, ese control que se ejerce desde el discurso de la libertad. De la mentira no como problema del individuo periodista sino como entramado discursivo, como universo semántico, como lógica de un lenguaje, como jerga de una escritura, como estilo. (Barbero, J.M., 1978, p.156)

En el marco de la codificación de los distintos documentos utilizados para este trabajo, señalamos la identificación de los seis discursos analizados, en tanto los mismos se encuentran íntimamente relacionados, su emergencia nos interpela acerca de las características estructurales del poder hegemónico en que se inscriben, al tiempo que las subjetividades y/o representaciones sociales a que dan lugar, vistos de manera individual y/o tomados como un todo narrativo se contraponen a un contexto histórico social que es invisibilizado o ignorado con persistencia.

Frente a esta omisión, el breve pasaje realizado a través de la teoría sociológica de Sánchez Morales (2017), preámbulo con el que iniciamos nuestro recorrido, nos

permitió acceder a una concepción del sinhogarismo y de las personas en situación de calle, a partir de su contexto de emergencia, como expresión de la cuestión social, y de la contradicción capital-trabajo.

No obstante, los cinco primeros discursos relevados aparecen, descontextualizados y desprendidos de estas problematizaciones, Calle- crítica surge fundamentalmente de los documentos relevados en semanario Brecha, aunque algunos de estos discursos pueden leerse en pasajes de los otros medios pero con una mínima significación.

Ante las consideraciones precedentes, y en cuanto a la idea fuerza que emerge como imagen simbólica de las personas en situación de calle en este análisis, consideramos relevante en acuerdo con Tufro, M. y Sanjurjo, L.M. (2011) la construcción discursiva que se plantean los autores con el nombre: *retórica del espacio público amenazado*; esta construcción en el marco de nuestro análisis, permite asociar a las personas en situación de calle con cierta subjetividad que los representa como invasores del espacio público, y frente a ello se habilitan intervenciones que legitiman el uso de la violencia física y simbólica.

La emergencia de estas subjetividades nos invita a cuestionarnos sobre la posibilidad de pensar en estos espacios públicos, territorios de disputa entre ciudadanos; y siguiendo a Bachiller, S. (2009, p.135-6) consideramos que las personas sin hogar necesitan de este espacio como forma de hacerse efectivamente visibles, para de esta manera, reclamar con su presencia incómoda, por el reconocimiento de sus derechos, que como ciudadanos les vienen siendo negados.

En este mismo sentido, la descripción de la Ley de Faltas (2013) a través de algunas líneas que motivaron su redacción, presentes en el primer capítulo, permite evidenciar que la discusión sobre el espacio público en nuestro país es tema de la agenda política desde hace algunos años. A través del análisis de los documentos hemerográficos se observa que hablamos de un espacio en disputa, donde las personas en situación de calle emergen en él desde una individualidad negativa. Algo que la Ley mencionada ayuda a cristalizar.

Entonces, a una retórica de amenaza del espacio público, se le contrapone una retórica del derecho a la ciudad; en este espacio de disputa, en este campo de batalla en plena urbe; y estrechamente vinculado a estos discursos, se inscribe a las personas en

situación de calle, como en el cuento de Julio Cortázar²³, no importa cómo se constituyó el problema, ni las implicancias socio económicas y políticas que le dieron lugar. Lo que importa es no verlo; y si las políticas públicas se tornan ineficientes para resolver el problema de su visibilidad nos enfrentamos a una amenaza, algo que no entendemos.

Hasta ahora, la solución que se presenta llama a contabilizar a esta población, controlar, saber qué hace, cómo y cuándo lo hace, y posteriormente montar dispositivos que los “inviten” a salir del espacio público, para una vez fuera del mismo, preguntarnos: ¿cuáles son las alternativas reales?

Aunque desde el programa Calle (2016) se plantea un llamado a la inclusión, las propuestas en este sentido no son claras y los titulares relevados son menos alentadores: “Inempleables”, “Presos en la pobreza”, “Atrapados”. Para la “tranquilidad” ciudadana, el “otro” del miedo parece cercado, aunque a veces emerge con violencia ¿inesperada?, “conquistando libremente” una plaza para sí y sus secuaces de la mala vida.

La ironía del párrafo precedente nos interpela en cuanto a: ¿qué tipos de dispositivos socio asistenciales se construyen a partir de esta retórica mediática?, ¿de qué forma se trabaja sobre el espacio público como posibilidad de encuentro con lo diferente?, dado que como plantea Bachiller, S. (2009, p.137) entendemos que la posibilidad de estar presente en la calle, en la rambla, en las plazas y en estos espacios públicos cargados de significaciones subjetivas, suponen una reivindicación política, en la única forma que tienen estas personas de tornarse visibles para el resto de la sociedad.

Llegando al final, nos cuestionamos al momento de analizar los discursos mediáticos el hecho de que en nuestra indagación no accediéramos a la voz de los representados, no obstante en coincidencia con argumentos de Tufro, M y Sanjurjo, L.M. (2011) consideramos que la voz de un grupo heterogéneo como el de las personas que se encuentran en situación de calle, sólo se emitiría a partir de la construcción de una identidad propia. Y es en este punto dónde nos interrogamos si las personas en situación de calle se identifican con las concepciones y definiciones que se construyen sobre ellas, algo parece asomar a través de propuestas como las del Centro Cultural Urbano, dependiente del MEC; sin embargo, dicha interrogante excede este trabajo quedando para futuras consideraciones.

²³Cuento Casa Tomada del escritor argentino Julio Cortázar.

Una vez más las palabras de Barbero J.M. (1978) son clarificadoras, en el sentido de poder cuestionar en los discursos relevados, esta forma de tomar a los sujetos, a las personas en situación de calle, sin considerar el proceso de gestación histórica y por tanto el carácter histórico de su concepción, presentada en términos de objetividad. A través de esta mirada “objetiva” de las cosas y de los hechos, los medios de comunicación se apropian y re- presentan lo real como visión natural del mundo, y en esta fetichización, se toma por propiedad de las cosas de los textos, algo que en realidad es producto de la sociedad: “*y en una sociedad no homogénea, dividida en clases, la definición social dominante no puede ser otra que la dictada por la racionalidad dominante,*” (Barbero, J.M., 1978, p. 160)

El discurso de los medios relevados sobre las personas en situación de calle no es reflejo de una realidad, por el contrario es él el que adscribe a los hechos un sentido y en ello reside el poder de la representación, de la imagen simbólica que se construye en los medios de comunicación analizados: “*(...) en atribuir la verdad, el poder – el poder de verdad- a las cosas, a los hechos, ocultando, sustituyendo con ello, el proceso de producción de esa verdad, de ese poder.*” (Barbero, J.M., 1978, p. 161)

Editorial de cierre:

Manifiesto Fanfárrico²⁴(Proclama poética de la fanfarria invernal 2018)

A la vecindad. A los que han sido parte de esta fanfarria. A los artistas. A las músicas. Hoy, invierno de este lado del planeta, proclamamos: ¡Que se puede! Que se puede llegar a esos lugar calmo y tibio, donde nuestros cuerpos y alma y huesos están agradecidos. Proclamamos la obligación, el deber de ser felices. El frío nos recuerda que no hay conformación posible. Que no hay quietud posible. Y el calor generado junto al otro, hoy, nos recuerda y nos confirma que se puede y que se debe caminar.

Proclamamos el derecho a una casa. Una casa donde podamos estar acurrucaditos en las noches más gélidas, fortaleciendo el amor humano. Una casa que esté dentro de un barrio, un barrio dentro de una ciudad, una ciudad dentro de un mundo. Proclamamos que se puede. Y se puede porque sabemos. Porque nuestros corazones están abiertos al cambio. Que tenemos miedo y aún así, caminamos.

Que seguiremos abriendo camino a ese amor humano. ¡Proclamamos que seguiremos bailando, que seremos intransigentes con nuestro derecho a la felicidad! Que aquí no hay almas en venta ni almas a subsidiar. Que ya no más exclusión, no más discriminación, Proclamamos que ni siquiera hoy nos afanarán los desvelos y las velas consagratorias para evacuar las canciones más antiguas de la madre tierra. Y lo proclamamos prorrumpiendo prorrumpidamente emociones.

Proclamamos que se absuelve de la culpa al ciudadano que nos ve pasar con nuestros bolsos y petates desde el interior de su linda casa. El frío invierno es también nuestro hermano y nos construye.

Proclamamos la alegría y la danza y el tango y los tambores y los gritos de exaltación. Agradecemos a las plazas, a los encuentros. A la vida que vive en las cosas y en la forma de las cosas.

Proclamamos que hay fanfarria porque hay vida. Que la fanfarria es interior, también.

¡Viva la fanfarria invernal!

Viva la vida

Viva la poesía

²⁴ Centro Cultural Urbano. MEC

Bibliografía

- BACHILLER, S. (2009). Significados del espacio público y exclusión de las personas sin hogar como un proceso de movilidad forzada. En: *Revista española de investigaciones sociológicas*. N°128, p. 125-137. Universidad Nacional de la Patagonia Austral/CONICET
- BARAIBAR, X. (1999). *Temas viejos en tiempos nuevos. Aproximación al debate sobre exclusión social*. Maestría en Servicio Social. Universidad de la República. Universidad Federal de Río de Janeiro. Montevideo, diciembre de 1999.
BARÁIBAR, X. (2007): “Poco, para pocos y por poco tiempo: políticas sociales en tiempo de emergencia”. En Revista *Institucional de la Facultad de Trabajo Social*. N°12. La Plata. Bs. As. Argentina.
- BARBERO, J.M. (1978). *Comunicación masiva: Discurso y Poder*. Editorial Época. Ecuador, Quito
- BARRÁN, JP (2014) *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental S.R.L.
- BORRAT, Héctor (1989). *El periódico, actor del sistema político*. Universidad autónoma de Barcelona.
- CABRERA, P. & RUBIO, M.J. (2008). Las personas sin hogar, hoy. En: Revista del *Ministerio de Trabajo e inmigración*. N° 75, p. 51-78.
- CABRERA, P. (1998) *Huéspedes del aire: Sociología de las personas sin hogar*. Madrid. Universidad Pontificia de Madrid. Madrid, España.
- CABRERA, P. (2004). “*La vida al raso*”. En Educación Social. Revista de intervención Socioeducativa. Visto: 2017, 06 de junio, Disponible en <http://redined.mecd.gob.es/xmlvi/bitstream/handle/11162/29640/00920123017809.pdf?sequence=1>
- CAETANO, G y RILLA, J (1994): “*Historia Contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur*”. Colección CLAEH/ Editorial Fin de Siglo. Montevideo, Uruguay.
- CAMEJO, S. et al (2014): “*Situación de calle y Ley de Faltas*. Continuidades y rupturas en las políticas de abordaje a las personas en situación de calle, a partir de la aprobación e implementación de la Ley de Faltas”. Trabajo presentado en

las XIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, Montevideo, 15-17 de setiembre de 2014.

- CASTEL, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Editorial Paidós
- CASTEL, R; KESSLER, G; MERKLEN, D (2013). *Individuación, precariedad, inseguridad*. Buenos Aires: Editorial Paidós
- CHOUHY, G. (2006): *Personas en situación de calle o sin techo: privaciones diferenciales y trayectorias*. Monografía final de grado, FCS, Udelar, Montevideo.
- CIAPEASSONI, F. (2014). Informe: Situación de calle desde una perspectiva de género y el trabajo de atención directo
- CIAPEASSONI, F. (2009a) *Ajustes y desajustes: Debates conceptuales sobre las personas "sin domicilio"*. Depto. de Sociología. Udelar. Montevideo.
- CIAPEASSONI, F. (2009b): *Avances en la tipología de individuos sin techo*. Informe Final de investigación CSIC- Udelar. Montevideo
- CIAPEASSONI, F. (2013): *"Recorridos y desplazamientos de personas que habitan refugios nocturnos."* Tesis de Maestría en Sociología, FCS, Udelar, Montevideo.
- CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES. (2009) "De la Emergencia a la Equidad Social". Recuperado: 2017, 06 de junio, disponible en <http://observatoriosocial.Mides.gub.uy/Mides/PortalMides>
- CORTINA, A. (1996) *Ética*. Madrid: Editorial Santillana
- DE LOS RÍOS, Danae (1996): "Exclusión social y políticas sociales: una mirada analítica", en "Lecturas sobre la Exclusión Social". OIT/ Equipo Técnico Interdisciplinario. Informe n° 31. Santiago, Chile.
- DELGADO, J.M y GUTIÉRREZ, J. (1995): *"Métodos y técnicas cualitativas de investigación social en ciencias sociales"*. Editorial Síntesis S.A.
- FALEIROS, Vicente de P. (1997). *Estratégias em serviço social*. San Pablo: Ed. Cortez, 1999 segunda edición.
- FILARDO, V (2007): "Miedos urbanos y espacio público en Montevideo " en *El Uruguay desde la Sociología V*. Montevideo. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales.

- FITZPATRICK, S; KENK, P & KLINKER, S (2000): *Single Homelessness. An overview of research in Britain*. London. En: www.bristol.ac.uk. Visto 11/11/2017
- GEORGI, V. (2004). “De “Sujeto Sometido” a “Sujeto de Derecho””. Educación social y políticas públicas. En www.inau.gub.uy/biblioteca/sujetogeorgi.pdf. Visto 02/10/2017
- KAPLÚN, G. (2007). Estudios mediáticos. En: Revista *Fronteiras*. Unisinos
- KATZMAN, R. (1999): “Segregación residencial y desigualdades sociales en Montevideo”. Documento preparado por la CEPAL. Montevideo, Uruguay.
- KATZMAN, R. y RETAMOSO, A. (2005): “Segregación espacial, empleo y pobreza en Montevideo”. Mimeo. Documento de Trabajo del IPES Monitor Social del Uruguay. Universidad Católica. Montevideo, Uruguay.
- KAZTMAN R. (2005) “*Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos*” Doc. De trabajo del IPES- Aportes conceptuales. Universidad Católica del Uruguay. Montevideo Uruguay.
- LA ESCUELA DE CHICAGO. Sus aportes para la investigación en ciencias sociales. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación [en línea] 2005, 6 (Julio-Diciembre) : [Fecha de consulta: 3 de diciembre de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41021705003> ISSN 1317-5815
- La seguridad como derecho humano: autoridad, reciprocidad, convivencia. ESTRATEGIA POR LA VIDA Y LA CONVIVENCIA. Recuperado 2018, 18 de marzo Disponible en: <http://www.espectador.com/documentos/120621seguridad.pdf>
- LEY DE FALTAS. Ley N° 19120 Recuperado 2017, 06 de agosto. Visto en <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19120-2013>
- LEY DE MEDIOS. Ley N°19307. Regulación de la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual. Recuperado 2017, 06 de agosto. Visto en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19307-2014>
- MACHADO, G (2002). “*Del dicho al techo: el largo trecho en el acceso a la vivienda en el Uruguay actual. Pobreza urbana, políticas habitacionales y participación social.*” Tesis final de la Maestría en Servicio Social. Universidad

Federal de Río de Janeiro. Centro de Filosofía y Ciencias Humanas. Escuela de Servicio Social/ Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales.

- MARULANDA, L. (2008). *Hemeroteca virtual Thomas Marulanda López. Patrimonio en construcción*. (Tesis de pregrado) Recuperado: <http://www.javierana.edu.co/biblos/tesis/comunicación/tesis84.pdf>
- MEERT, E. & DOHERTY, J (2005): Towards and operational definition of homelessness and housing exclusion. ENHR Conference, Cambridge. Visto: www.enhr.org
- MERKLEN, Denis (1999) “*Más allá de la pobreza, cuando los olvidados se organizan. Las organizaciones locales como capital social frente a los problemas de integración en barrios marginales*”. París, Francia. Mimeo.
- MERKLEN, Denis (2005). *Pobres Ciudadanos. Las Clases Populares en la Era Democrática (Argentina, 1983-2003)*, Buenos Aires: Editorial Gorla
- MIDAGLIA, C. y ANTÍA, F. (2007): “La izquierda en el gobierno: ¿Cambio o continuidad en las políticas de bienestar social? En *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. N°16. ICP. Montevideo, Uruguay
- MIDES (2011?). *Vulnerabilidad y Exclusión. Aportes para las políticas sociales*. Uruguay Social/ Vol.5. Mides, Udelar, FCS. Depto. de Sociología. Montevideo - Uruguay
- MIDES (2016) Llamado a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y/o cooperativas de trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de centros de atención en la ciudad de Montevideo e interior en el marco del programa Calle. Licitación pública N° 40/2016
- MOLINA, M.N. (2005). *¿Qué es el estado del arte? Ciencia & Tecnología para la salud visual y ocular*, 0(05), p. 73-75. Recuperado: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/sv/article/view/1666/1542>
- PARSONS, T. (1988). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial
- PATERNAIN, R. (2012) *Ya no podemos vivir así: ensayo sobre la inseguridad en el Uruguay*. Montevideo: Ediciones Trilce
- PÉREZ M. (2005) *Aproximación al análisis de un programa de emergencia: el Plan Invierno*. Tesis de Licenciatura. Uruguay. Departamento de Trabajo Social. Universidad de la República. Montevideo.

Recuperado:http://www.Mides.gub.uy/innovaportal/v/14409/3/innova.front/programa_de_atencion_a_personas_en_situacion_de_calle 03/08/2017

- PIÑUEL RAIGADA, J.L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Sociolinguistic Studies*, 3(1), 1-42. Recuperado: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-PiñuelRaigada AnalisisContenido2002EstudiosSociolinguisticaUVigo.pdf>
- Presentación de resultados del CENSO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2016. *Número de calle*. Setiembre 2016. Visto <http://www.mides.gub.uy/66540/numero-de-calle>
- Programa CALLE 2016. Visto en: <http://www.mides.gub.uy>
- RAITER, A et al. (2001) Capítulo 1 del libro *Representaciones Sociales*, publicado por EUDEBA en Buenos Aires el año 2001. El libro incluye también trabajos de Julia Zullo, Mariana Szretter Noste, Paula García y otros. Esta es una versión corregida en enero de 2010.
- SÁNCHEZ MORALES, M del R. (2017). "Las personas 'sin hogar'. Un marco para el análisis sociológico". *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 12(1): 119143. doi:10.14198/OBETS2017.12.1.05
- SERRANO, A. y ZURDO, Á. (2013): Representaciones audiovisuales de las personas sin hogar: entre la espectacularización de la exclusión social y la culpabilización de las víctimas. *RES n°20* (2013) pp. 105-137. ISSN: 1578-2824
- TOSI, A. & TORRI, R. (2005): *Extending the concept of homelessness Short paper for the 5th workshop of CUHP*, Milan, 21st-22nd April 2005 DiAP, Politecnico di Milano September 2005 Recuperado 08 de Agosto 2017
- TUFRÓ, M Y SANJURJO, L M. (2011). Capítulo VI "Cuerpos precarios. La construcción discursiva de los cartoneros, entre la invasión de espacio público y la gestión biopolítica". En *Cuestiones sobre medios masivos e industrias culturales: análisis de mensajes, textos, discursos y narrativas*. Universidad Nacional de la Plata. Facultad de periodismo y comunicación social.
- VAN DIJK (2005): Ideología y análisis del discurso. *Ideology and Discourse Analysis* Teun A. VAN DIJK Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España. *Utopía y Praxis Latinoamericana* / Año 10. N° 29 (Abril-Junio, 2005) Pp. 9 - 36

Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social / ISSN 1315-5216 CESA – FCES – Universidad del Zulia. Maracaibo –Venezuela

- VASILACHIS DE GIALDINO, I. (2007): Condiciones de trabajo y representaciones sociales. En Revista *Discurso y Sociedad*. Vol. I. Argentina
- VECINDAY, L. (2013) La reconfiguración punitiva del tratamiento social de la pobreza en el Uruguay actual Textos & Contextos (Porto Alegre), vol. 12, núm. 2, julio-diciembre, 2013, pp. 373-382 Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul Porto Alegre, RS, Brasil
- WACQUANT, L. (2001): *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Ed. Manantial. Bs. As., Argentina.



Agradecimientos

En el final de algo siempre está inscripto el proceso que le dio gestación, y en esta instancia puedo decir no sin cierta ironía, que el mío fue un proceso largo, larguísimo, al mismo no podría haber llegado sin esas personas y esos momentos que nutren, que transforman, que interpelan.

Este trabajo, es el cierre de esa gran contradicción, que me llevó sin querer a transitar por varios años en la experiencia de compartir con otros y construirme. Y al fin este momento, después de muchas emociones, llegar hasta aquí y agradecer:

A mi familia, mis abuelos, mis padres, mis hermanos, los que me proyectaron hacia esta carrera hermosa, hacia este lugar de desafíos.

A mis amigos y amigas los de siempre, los de ahora, los que ya nos están; que soñaron conmigo nuevos horizontes y que transitaron las calles de mis afectos, de mis frustraciones y de mis esperanzas.

A mi compañero de vida, que gestó este y otros dos proyectos hermosos, que me enseñaron nuevas formas de amar y ser amada.

*A Renzo y Serena, que vinieron a revolucionar mi vida,
y esto es una prueba de ello.*

Gracias.